

1<sup>o</sup> Legajo

UC:246  
num<sup>o</sup> 10.

De la materia y nombre de crismos, (Del 1<sup>o</sup> tomo?)



&  
la materia y nombres & locuras

La Affricana & la Guinea que estan en 10 grad.  
de latitud. & de 10. à 20 de latitud. viendos a los  
Europeos que llegan a aquellos dilatados  
Países ser blanco, & a los naturales de ellos  
Negros, se imaginan, como tambien de ideas  
Cierta Auro Europeo, que dio distintamen  
te otro hombre blanco, & Negro: como uno  
vifamos que con la diferencia de lo climay  
no solo de mudar las qualidades de una me:  
ma especie en lo exterior, pero aun en lo  
interior, en temperamentos, genios, e, inge:  
nios; & experimentando que los Europeos,  
comunamente tienen el uso de escribir, en:  
teramente entre ellos ignorado, & no ovinendo  
trabajo alguno, & mereciendo las mayores  
peligros, con una sed incespiable van en  
busca del oro, que aquellos Negros con  
facilidad hallan en sus países en la superficie  
de la tierra (no permitiendo ser buscado en  
las entrañas de ella) particularmente quan  
do llueve, o con la venida de las aguas;  
por cuyo motivo en las Cartas geographi:  
cas aquel País está designado con Cordas  
& Oro: & dan tambien en Concepto que quan  
do dio otro a los hombres, a los Negros les dio  
q. escoper el oro, o el uso de escribir, & a viendos  
su primero Padre escogido lo primero, que  
do para los blancos lo segundo, que era de  
de averles cabido la peor parte; estáy no niay  
he sacado de las Cartas de Guillermo Dornan  
Olandes q. habito en muchas andas en aquellos  
Países; & dio al publico muchas particulari:  
dades de ellas Guineas, & sus veandays.

Seamonivado ~~para~~ algunos firmas el  
yertan ~~alguna~~ Concepto, ser  
Aran buscado entre los natu:  
rarios, el celebre País de Optir.  
tan buscado ~~en~~ <sup>por</sup> los ~~Europeos~~  
de la grado 10<sup>to</sup>.



Y aunque lo propongo a manera de apólogo,  
 pero bien infuso que aquellos barbaros con lo que  
 la luz natural tubo, e inculca, conocen lo que  
 se nos encienda en los Prover. cap. 3. v. 13. cap. 8. v. 11.  
 Y Sapient. 7. v. 9; que nada es el oro, en comparacion  
 al saber. Y reconocen que el uso de escribir procede  
 inmediatamente de Dios, no apartandose en  
 esto el dictamen de los que quieren que con  
 todas las artes y ciencias fue en la Creacion infun-  
 dido a Adan. de que puedes ver a du Hamel, in  
 proteg. sac. script. disert. 2. cap. 2.; Pero si Adan  
 con la gracia perdio todo lo que Dios le infundio,  
 dexo esta question a mejor estudio; experimenten-  
 tando, que en posteridad, y descendencia, lo que  
 dijo Dios, 2. Gen. v. 17: introduce in opera tua, in  
in laboribus comedetis cum die die bispita tua  
 Gen. vii. 19: introduce vultus tui vesteri, pene. T  
 Jasi si de quise adquirir el uso de escribir, y apren-  
 der las artes y ciencias, que se practican, y exen-  
 tan, a el fin con el trabajo de la aplicacion; y el  
 cuidado del estudio, que es de la necesidad. Y por  
 tanto, atribuya la invencion del uso de escribir,  
 y de las artes, y ciencias, y de su quantia uni-  
 lidad sea el dicho uso, a la sociedad Civil; y lo  
 asido, sea el medio con el  
 qual se van adelantando las ciencias,  
 y artes, no es menester ponderarlo, pues la  
 cotidiana experiencia, lo evidencia.

Con todo los estudios se envalerian en buscar por quien  
 y en que tiempo se introdujo el uso de escribir.  
 El P. Cornelio. en su empuzza Copiosa biblia  
 theca universal. nm. 1. col. 393. nos exhibe entre  
 no pocos Abecedarios, el del tiempo de Adan;  
 Flavio Joseph. en su obra de Judio. lib. 1. antiq. cap.  
 haze mencion de un Columna y gravada de  
 letras, escrita antes del diluvio, que dice

Telo divina inventiva.  
 Tq con alegancia expone. Aviro. Vienn.  
 En su Poema de origine mundi lib. 3.  
 a vers. 116:

Y a la emulacion de la rramiento  
 y perfeccion

Tan riquissim<sup>o</sup> el que estaba en uso en







fundándose en el psalm 104: v. 22: oferta  
erudite principes eius, sicut & mestipsum; et sine  
ling prudentia dixerunt, con que sería fácil en  
 cadáveres de Moisés & Joseph hasta Moisés, & de  
 este hasta Adán; pero a todo esto son enmi-  
 niculas, & leve, conjeturas, & no pruebas: como  
 también de presumir a algunos, que los  
 Egipcios, solo usaban, el modo de explicar  
 por jeroglificos, como de vers gravados en la equi-  
 jar, & pyramidas Egipcias, impenetrables  
 a los que si las especulan; & no el uso de escribir  
 por abecedario; pero que reparo puede tener  
 en que usaban uno, & otro, el ultimo para el  
 uso comun, & el otro para los doctos: siendo  
 mas verisimil, que Moyses en sus escritos,  
 uso de letras, <sup>que</sup> que de figurar, enigmaticas.  
 Pero aun reconozco que en el tiempo que en Egipto  
 estaba introducido el uso de escribir, también lo  
 era en otras partes, pues de Job, que en una par-  
 te, & la verisimil de llamar Job, en el prin-  
 cipo, Vir erat in terra Hus, que ciertamente  
 de ignorar la parte en donde estaba situado  
 sino por lo que se dice poco despues, Eratque  
Vir magnus inter plagas orientales, & así  
 algunos le sitúan en la Idumea al oriente  
 del Jordani: pero me parece, que era lugar  
 distante de Egipto: los egipcios sagrados  
 sobre el cap. 1: vers. 35: y 44: <sup>parece q</sup> hacen a Job, & un  
 dios de Dios, & tercer hijo de Eran, & le condit  
 hien en quatro grados de Moyses, & le ayuno  
 con rampante: Ser cierto que Job, en su libro  
 haze mencion de escribir, & leer, & de escribir:  
 luego no será violento el decir que el mismo  
 tiempo q se halla introducido en Egipto el uso  
 de escribir, también <sup>parece q</sup> lo era en la tierra de Hus,  
 & de las partes orientales: lo que me  
 & deprimi

Tengo por casi cierto.

A q se pueda bien afirmar

T que es muy verisimil.



confirma el res. de loine. cap. 14: ver. 14:  
 hablando el XXXIV. siglo de la Creacion XV.  
 de la Redencion de nuestra Redempcion: Et de  
venit ad habitantem dabit, quae prius vocat  
batur Carjath-sepher; id est Civitas litterarum  
que otros leen librorum, & Archivi; & Du-  
stamel nota. quia fuit schola publica  
erant in ea: & quando lo demay con la in-  
currimus que lo dexo San Augustino. q. 1. p. 1.  
 q: Hinc sane significatur, quod ante legem  
 datam, habuerint Hebraei litteras, quae quan-  
 do caperint esse nescio: Nonnulli esse videtur  
 a primis hominibus, esse cepisse, et perduci-  
 ty esse ad Noe, adque inde ad parentes  
 Abrahae, et inde ad populum Israel: sed unde  
 probari possunt ignoro: Ita dicitur

Dejo las columnas del libro Joseph, erigidas con  
 res. de ditario, scilicet ante el ditario, q  
 dice que la una era de ladrillo para resistir  
 el fuego, y la otra de piedra para precaverse  
 de la agua, & que traza Calmet. in Comment.  
 6. Gen. v. 13: no solo en el tiempo de Noe Joseph,  
 pero aun en el de Moyses cada una, que  
 aun q. las precauciones del fuego, y de la  
 agua; pero no de la voracidad del tiempo q.  
 que con menor diptor vemos acaba con  
 & muchas mayor subsistencia. buscare las  
 materia en que se usava: y no hallo otra  
 mas cierta, y primera que la piedra; pues  
 es cierto que las diez primeras leyes, que  
 a verbo Decem id est decem, y a verbo loqui  
id est, verbum decimo, Praecepta decem  
 fueron escritas en piedra. Exped 2A. cap. 12  
 et.

Tacas

de Durin, disert. prolog. lib. 1. cap. 4: 92:  
 hallo q. in principio lo mismo

Segun el de Anonimo.  
Mors etiam daxis, nominibus q. venit



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or mark.]*

*[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]*

*[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]*



una en cada una de las partes. uno de los reyes: 4  
pues quien no considera que son mas suby-  
nientes a las tablas. Entiendo otra materia  
materia en que se escribio, es tal la X. primera de  
leyes, que a osto, decaz id est de como, es la X.  
que es el orden de los diez <sup>leyes</sup> preceptos  
que fueron escritos en piedra. Exod. 24. v. 12:  
Dabo tibi tabulas lapideas, et legem et manda-  
ta que scripsi. Gen. 1. cap. 31. v. 18: duas tabulas  
lapi deaz scriptas digito Dei. Gen. 1. Exod. 37:  
ver. 15: scriptas ab utraque parte. Y rompidas  
las primeras, fueron las segundas. Deut. 10. v. 1:  
dola tibi duas tabulas lapideas, sicut priores  
furant, et v. 2: Erribam in tabulis verba  
que fuerunt in his que antea emfregisti; y  
en d. v. 4: scripsit que in tabulis, juxta id quod  
prius scripsit. Con que ciertamente avemos  
de decir que la primera materia en que se  
halla en que se escribio fue la piedra: en que  
buscamos de que especie, unos dicen Carbunelo,  
otro Pyropo: de lo primero no digo que no lo  
puede, pues siendo el Carbunelo piedra puede  
convenir con el texto, mejor que el Pyropo,  
que es metal compuesto de la quarta parte  
de oro, y tres de laton: tambien buscare si de  
mismo dia las escribio, o lo fueron por manos  
de los reyes, como quien dice que escribio, aunque  
sea por otra mano lo que dicto: estas daron  
aquellas tablas, scriptas ab utraque parte.  
Entendieron algunos, que las letras estaban  
las letras de tal manera gravadas que pasaban  
de una y otra parte, y assi igualmente  
se podian leer de qualquier parte que se  
tomasen: pero el padre Joseph. lib. 3. antiq.  
cap. 3: a quien siguen no pocos copos entre  
Christianos, dice que dichas X. Preceptos,



estaban en diez tablas de tal materia  
doradas; in utraque quina, et in singulis  
paginis duo cum dimidio. Job, que como  
nosmos dho fue en el tiempo de Moyses.  
Cap. 19. v. 23. et 24: quis mihi tribuatur scribam  
sermonei mei?, quid mihi det, ut operantur  
in lito nilo ferreo, et plumbi lamina vel Cete  
(Siel, o, babil) sculpanus in calcis, con que das  
Hesso que las primeras leyes que Dios entrego  
a Moyses, tanto la primera, como segunda:  
vey, fueron escritas en piedras; que en tiempo  
de Job, se susgira en pedernal, o piedra de fuego,  
que por ser de lija, era proporción a dai.  
Y así dai la piedra por materia de las scri-  
turas, de que nos an quedado tantas en  
las inscripciones, estamarias, sepulcrales,  
y otros generos, que los eruditos estudian,  
y los Criticos de valores, para adquirir las  
noticias mas ciertas de la antigüedad: y  
aun la tenemos en practica, en lo que se  
quiere que la memoria permanesca en el  
publico, y quede ala posteridad, al par como  
cimientos: Por tanto en tiempo de Moyses f

# El libro de cap. 28: v. 9: y 36: y cap. 39:

ver: 29: las coronas que se usaban en  
los templos piadosos de los egipcios.

5. Los Romanos. en el año 157: q, otro mas cierto, pero  
con poca diferencia, antes de la era christiana,  
que establecieron la Alianza con los Judios.  
dijo el lib. 1: Macha. cap. 8: v. 12: quod rescrip-  
serunt in tabulis areis, et miserunt Hiero-  
solymam, ut esset apud ea memoriale pacis,  
et societatis. y el 10<sup>to</sup> libro de Josue veno.  
vandalto en cap. 14. v. 18: ad scripserunt ad  
eum tabulis areis, ut renovarent amicitiam  
et societatem. y los mismos Romanos en  
el año 300. o, con poca diferencia a la  
vibe Cindata, y así IV siglo antes de nuestra  
era, quando quisieron reducir en escrito,



Pligonius lib. 1: unig. Rom. cap. 5: como nota vir. ill. str.  
in ultim. edit. Rom. 5. pag. 47. Katabien esta materia

Uacchius: 3: thesaur. antiq. cap. 43.

Al. 1020: refiere en la lapidificancia de ma-  
tablas, laminas escritas en bronce; con  
letras & voces antiquissimas de los  
Ereptos: y quieros que de los Ebreos  
portafes a ~~esta~~ lo tomaron de los  
Ebreos; de donde paso como otras  
muchas ~~comunic~~ a los Romanos. Inerm.  
in leg. cap. 61: dice que en el año que  
mararon el capar, en un sepulcro  
en rigno de Capua se halló un escrito  
en metal, q' variaba aquella muerte.

de  
destruion,

Las leyes X: virales transcribiendo las  
en XII <sup>tablas</sup> que los Curules llaman leges

XII tabularum. & que el Doctor Savina  
Como es progreso. J. Civil. lib. 1: n. 31: ca  
lib. 2: de Jur. nec. que, et de ad. tabul. n.  
23: dice: Ita autem tabulis, quam vis  
autem Pomponius (en la l. 2. ff. de Orig. jur)

XII tabulas ebulas, que lectio es florentini  
Codicis, sive ut portasse legenda est roborata  
fuisse scriptis, tamen deis accipiendum  
est tabulis, que populo emendanda, non  
de his queque in perpetuum observanda,  
preposita fuerunt, que erant de reed. 9

Drison. in form. lib. 5: form. 24: nos refiere  
una ley en escritura en metal que se puen  
se inferir fue escrita en el año 635 ab ab.  
Cond. y se halló en el año 1506. en el territorio

de Genova que tambien transcribe Sueton  
Gracero. En tiempo del Emperador Constantino  
Magno que en el año 315: promulgo  
la l. 1: tit. 27. de alimentis que de l. 11. Cod.

Theod. se ve que aun era en uso escribir las  
leyes en metal: de lo que se puede inferir  
que quando los antiguos, querian que la  
memoria quedase perpetua, o por mejor  
deir por muchos siglos duradera la mate-  
ria de la escritura era el metal; evidenci-

andolo la existencia de tablas de metal  
escritas en Mafei. Hist. Dipl. lib. 1: n. 11.  
er 12. las grandes obras del P. Montfaucon.  
y los escritos de antiquarios, y de Medallas

que de oro, plata, y otros metales se copian  
y conservan los Curules, en los Savineros y  
Majors, y los eruditos y Criticos sacan de  
ellas las mas seguras noticias de los an-  
tiquidad. <sup>entre</sup> y ellos Mediosbarbo Kirdor.  
namiamat.

Fel Annot antiq. sac. et Civil. Roman.  
in Prologo. pag XIII. y en



# Plomo

Entre los metales se numerava el Plomo, que fue materia, aun mas comun y vulgar en que

de usario, que en los otros, sobre el lugar citando la plumbi laminae, y du Hamel en la nota que aya a este texto; in nigri or in ceratis, sic plumbi laminae multis scribere debant, et P. Naper Montfaucon. lib. 2: Palaeograph. cap. 8. Quomodo aperem inidi in libro plumbi cum lictis

in figuris Basilicis. Y describe la forma de este libro: Virg. Ital. Tac. refiere que existe en la Iglesia Ambrosiana de Milan. una Bula del Papa Leon III. Y un diploma de Luis rey de Francia de Lombardia escritas en lamina de plomo. Y quando se hallan escritas plumbas, no se entienden las Bulas y Rescriptos que los Pradeses llaman plumbes, no porque esten escritos en este metal, sino porque el sello que se les pende es de plomo, como conidianamente se ve en los expedientes en la Curia Pontificia, y en los rescriptos de algunos otros Principes.

7. Añadire al metal, tabulae ceruatae, que el Emperador Constantino en la Ciudad. l. 1: tit. 24: de alimentis. que in op. lib. 11. Cod. Theod. aya mencion, quomodo expressa deis tabulis, vel ceruatis. & que dice Gothoff. comens. d. l. tom. 2. p. 470. Ceruatis erant tabulis deis propriis, quae inscriptatae erant plumbo, aut aluto Cero, id enim est cerusa, quod cuius nomen est. Du Cang. glo. latin. hablando de las tablas Ceruatas, cuius usus, dice, proximum esse in codicis scribendis, et proponendis, tabulae Ceruatae, seu albo, colore, in quibus pro terito sum scribebantur. En la Cerusa habla Dioscor. lib. 6: cap. 22: glos. Ripartoles llaman Albaiade; de que puede ver el diction. Castell. Academico.

7 Doct. de Hier. sup. Cimit. Christ. lib. 1: cap. 60: pag 322: dice aya sido hallado un volumen escrito en plomo, y lo sculpe. en la tabla 2: n. 8:

Y con el nombre de

por q de compone el plomo

## Cerusia



8. las demas materias en que mas comunamente

Phylia o Phylia

Phylia... Membrana tenuissima  
inter corticem, et lignum  
filie arboris.

De El conualto Paolo. lib. 3. recept. sentent.  
hi. 6. de leparis, & libris leparis 86. confirma  
lo de Vpiano.

per los autum.

solian los antiguos usar las sacare & el Conualto  
Vpiano en l. 50. ff. de leparis. 3. librum appela;  
hinc continentur omnia volumina, sive in  
Charta, sive in membrana, sive in quas  
liberalia materia; sed si in phylia, aut in hinc  
or non nulli conficiunt, aut in quo alio Corio,  
idem erit dicendum, y despues aze mencion,  
in certis codicibus. y en la l. 1. ff. de bonor.  
posi. <sup>secundum</sup> cont. tab. tabulas testamenti accipere  
debent omnem materiam, figuram, sive ipsam  
tabula sint lignea, sive cuiuscuq; materie  
sive charta, sive membrana, sint, sive in  
Corio alicuius animalis, tabula recte dixerunt,  
Plurare. quando in Dactiad. act. A. lon. A. die.  
Quid? Ceras, tabulas et lina, parca que mda  
de lina, & que no aze mencion Vpiano. <sup>Paolo</sup> tri.  
Pero quando el Imp. Constantino en la l. Militib;  
15. Cod. de test. milit. dice; si quid in bagina  
aut in clypeo; aut in pulvere scripserit, en:  
hondo q; habla <sup>hypobolica y</sup> ~~hypobolica~~ <sup>propria</sup> ~~propria~~  
mente, para designar, queda baina, el  
broquel, y la tierra pessen materias scriptu-  
ria, sino para ex profiar; que & qualquier  
manera que pessen las ultimas disposi-  
ciones & los soldados, pessen en Campanda,  
o, Conflicto bellico, se intencion, y obsequien  
per testamentis.

9. De today estas materias piensar de cada ma  
de <sup>non paritadas</sup> algunas nonias, tomando en primer  
lugas Tabula, que aunque en rigor significa  
no quiere decir sino la materia que de saca  
& los troncos & los arboles, y de toda la figura  
prolongada; que vulgarmente llamas  
tablas: pero tambien lo entendemos a  
qualquier otra materia, que se le da.

Tablas



la misma figura, o, p, r, m, a; y así llaman a  
 las tablas & la lei. que eran de piedra; las leyes.  
 & las XII tablas que eran bronce, o, cobre.  
 Así & otras: Pero aun se oprimen el significa-  
 cado a todo lo que convenia que la memoria  
 permeneçiese exterior, y así llaman a tablas  
 las escrituras, que estavan designadas. los lugares  
 & las fechas, y el tiempo del Consultado. l. 9. §. 1.  
 ff. de pœnit. et Pœnit. Plaur. in Aut.  
Tabula notarius, adiant testy duodecim,  
tamen invenimus Nestor qui factus negar.  
 de dicit Tabula nuptiales. l. 1. c. 31. ff. de dicitur.  
Dotales. l. 12. ff. de dot. preleg. Impudens ino-  
nis. l. 2. Cod. si manup. Impunis. l. 12. Cod.  
 & his qui ver. et. Cod. Theod. y hallaras  
 en muchos otros top. & el derecho Civil, que  
 segun lo que la escritura se propriaba se  
 decia tablas y Cicero. Pro C. Ros. Tabulas  
Cn. Fannias accepit et expensii, si propter  
suas. y & las tablas Nuptiales, y Dotales halla-  
 ras las formulas en Drison. & lib. 6. de  
form. ff. 122: Pero en algunas particular los tes-  
 tamentos escritos, se decian tablas. lo dice  
 vlp. d. l. 1. ff. de bon. poss. contr. y se ve evidencia  
 & los titulos & las Pandectas rubricad. con  
 los nombres. contra et de iudic tabulas  
 que no quieran designar sino los testamen-  
 tos, y para designar las partes del testa-  
 mento, in primis, in secundis, in ultimis tabu-  
lis: las tablas inimiones Pupillares, llamaban  
in secundis tabulis §. si autem 3. inst. de Pupil.  
subdit. l. ult. ff. ad l. Com. Trebell. pro est ad  
 la forma de referre el Consulto. Causa in dicitur ff.  
 de Pupillar. sust. 4. y & las tablas primis & secunda  
principales, et Pupillares hallaras las formulas  
 en Drison. lib. 7. a form. 9.

9. Paul. lib. 4. recept. dicitur. tit. 7. & leg. Cor.  
 §. edito respemo: Si. y hay otro que  
 ay. Schulting. pag 406.

F lib. 2. tit. 4. §. 3. & las notas de  
 Schulting. pag 102.



10. En las tablas de madera, aut lignis scri-

uuntur la antig. lo dice claro el Cons. v. p.

D. l. 1. ff. de bon. poss. conr. uoe ipius tabulae

sint lignee. las legis de las XII.

tablas en que manu domani escriuieron

las primeras leyes antes que las collocasen

in tabulis aereis, ja diximos que fueron escritas

in tabulis roboris. las que promulgo Stou

tur hien de escriuieron in tabulis lignis

ha. o Sell. lib. 2. cap. 12. y lo advierte Gravin. d.

lib. 2. de jur. nat. conr. l. 12. tab. n. 23. y Plinio

lib. 13. cap. 3. refiere averse hallado un

libro de epura en asia antigüidad. Colibon

Cedrona fuisse, propterea linea non tenijse,

in his libris, scripta erant phylosophie & Pitru-

goria. quando en la Isla de Ciprodagen

repare Dug. ad Exir. Baron. an. 485. se halló

el cuerpo de san Darrabo, dice Baron. in

non. Martyr. con el se encuentra, Codicem

divi Marthi schedulis lignis scriptum.

No solo las tablas eran de madera en las

que se escriuia, sino de masfil. lo dice Ulpian.

en la Grada l. 52. ff. de leg. 3. y Pompon. en

l. 2. ff. de orig. jur. y Flavio Vopisc. in Tacit.

Haber Bibliotheca Vlpia, libro Elephantina

que es notorio q' de los diosy de los elephanti

dan el masfil, en latin ebur in quo hoc

senar. Cons. Tacit. ipsa manu superscripserit. Esta

bibliotheca Vlpia que fue Romana, sea en:

luceno algunas vezes nombrada, no la halló

en la de Montfaucon; quiza por aver mudado

el nombre, o con el tiempo <sup>queda</sup> corruida o

perdida o abolida

libro Elephantino



Membranas

11. Materia peculiaris scriptoria parece era una

las Membranas que eran las pieles & animales, regularmente & ovejas o, corderos, que se preparaban, para poderse con facilidad escribir en ellas, cuyo origen lo halla en Ciceron, y con trascribiendo, en tre Plinio lib. 13: cap. 11:

Inox emulacione circa Bibliothecay Regum

Ptholomei, & humanis imprimente Charta

Ptholomeo. y Varron. que quiere se introdu-

cieron por Ataluy primer Rey de Pergamo

que empezó a reinar 300 años antes de nuestra

comun Era: & donde a provenido nombre se

pergamino. & q habla Tito Livio lib. 13: cap. 11.

San Jeronim. Epist. ad Chomas. San Isidor.

& Cym. o, Orig. lib. 6: y muchos otros. de

estas Membranas que el comun llama

pergamino formaban los <sup>r no solo</sup> anillos de interior

de los libros, Itacas. D. art. p. 2. v. 383.

Membrana inty porira & lere licebit.

Pero tambien lo escriben Tibul. lib. 3: eleg. 1.

Itaca seu nivea involvat membrana libellum

Quando Eleazar sum. Patri. Hebreo, envio a

Ptholomeo Philadelfo la libro sagrados que

supongo q fue 260 años antes de nuestra re-

impri: dice Joseph Jud. lib. 12. anq. cap. 1:

que fueron escritos en membranas y pergamino.

lo que los <sup>Phariseos</sup> Hebreos usaban en las phylac-

terias, q dice San. Math. 23: v. 25: dilatant

phylacteria tua, segun prueba Calmet,

era en membrana. y San Pablo vto de ellas

2: ad Thimoth. cap. 9: v. 13: veniens afor-

teat = maxime membrana.

12. El uso de esta materia era comun, por condes-  
vasse con may facilidad mucho tien po lo

que and se usaba, por des la materia  
frangible, aut fungible, y menos sujeta

al agua, y a otros accidentes.



a la corrupcion, lo que se experimenta  
 por los libros, diplomas y escrituras, que mas  
 pronto se conservan, y con mayor facilidad  
 se destruyen, son los que estan escritos  
 en membranas, o pergamino. De que avia  
 muchas especies. San Hieronim. lib. 1.  
 pref. Job. Habeant qui volent, veteres libros  
in membranis purpureis, auro, & argenteis  
scriptis, seu videlicet. Loxig. aut ethy. lib. 6.  
 Cap. 11: Membrana, aut candida, aut lutea  
aut purpurea; candida naturaliter epistolarum  
lutea bicolor est; Purpurea vero inficitur  
colore purpureo; & de colore se citat. lib. 3.  
cap. 9:  
Jam liber est porrigi, bicolor membrana Capillis-  
 que no se corresponden a los q. usan en color  
 los libros, que aun vemos, & blancos, purpureos,  
 o colorados, y jaspeados, o de colores, en con-  
 dion q. de la cada una parte era & distinto  
 color, como ha sido de las epistolas algunos.  
 Los vulgares en el papel comun, para imitar  
 las fibras q. de esta materia se forman. Mas bien  
 se fiere algunos diplomas, in membranis  
purpureis et coloratis, y un libro de Evangelio  
in membrano purpureo ep auro, scripta  
Romana litera: siendo cierto q. en los  
 Archivos, y Bibliothecas M. S. se guardan como  
 pergamino. y membranas de una delicada  
 extremada: en el Archivo de la Cattedra de  
 Bata repare algunas cosas tan maravillosas  
 que podian ser hechas con los vidrios; en  
 que no duda q. la introducion del papel comun  
 a echo olvidar el arte de perfumarse la me-  
 moracion de los pergamino y membra-  
 nas.

Antiquidad de las  
 membranas.  
 impere







F Paulo oratio de anti epandol. y di. ajun.  
Et an Severino. lib. 4. cap. 8. refiere que  
todo un exercito Romano, aun con las  
maginay mandado por Augusto hubo  
de pelear contra una monstrua de iupe  
y q muerta se orcio la piel a Roma  
que tambien tenia a largo CXX pie.  
en que

Telario scriptorio

El autor es Griego, pero no tengo reparo  
en creer, que en citos, o semejante Eueros  
preparados, y por la preciosidad de la  
materia, materia rara, y extraordinaria  
se scriuiera, conservandose mejor. y con  
mas cuidado lo prototypo, o, originales, o,  
como de Cortis pini lo nota Plinello.  
conservata olim honoris gratia solent.  
de esta materia hallaray otras noticias en  
A. P. Marfancos nm. 3. p. 2. aniq. lib. 9.  
n. 1. pag 199.

44. Tambien Vpiano en la citada lei 52. ff. de legar 3:  
nos ay materia scriptoria, si in philyra,  
aut filia non nulli confiant. a quien

*Filia y Philyra*

de verbor pables, el orado Colepio, le dan  
do en Epandol, el mesmo significa de el  
arbol <sup>de</sup> Teja, que en algunas partes llaman  
Teja. pero segun la inteligencia del Corymbro  
Yorro del. que siguen a Plin. lib. 16. cap. 14.  
no entendieron otra cosa que las tunicas  
o membranas que sacaban de en medio de  
la corteza, y madera de algunos arboles, que  
A. P. Calmer en la diccion. que ay ante  
el Comenens. in Sen. nm. 1. amay el Teja,  
deixa nombre el Almo, Fresno, y alamo: y el uno  
de ellos he visto sacado un delicado pañuelo  
que lo conservan por curiosidad, pero era  
tan delicado y sutil, que no podia ser capar  
de los serin; pero pueda ser dable que se sacan  
otros de mas cuerpo, y subsistencia, o que limi-  
plamente, o, preparados de serinje en el  
philyra, y filia, de que Plinello en su docto lexico  
con buena autoridad de refiere avos, lo  
firmado serinray, y libron.



15. La question est de si le temps que fut en uso de  
scrivire en esta materia. El P. Mabillon lib. 1.  
L. 1. diplo. cap. 4. n. 4. refiere el sentir del P.  
Papabroc. Corridum (habla de la phylia y  
tilia, que como dize arce te rma por una  
membrana) tum est antiquum, ut quae doctores  
deserit omnem memoria fugiat. y poco de  
pues, fero huiusmodi scripturae, reliquis per-  
manentibus, porquam agnita, atque ovina  
pellet in membrana dissindere vix docuit,  
et in grandes conjungi codices, tam comode  
posuerit, ut vix XVIII. seculis, nulla fere ad  
scrivenda alia materi adhibita sit; Pero este  
parecer, no complace a Mabillon, probando  
que el uso, y practica de dexarse de scrivir  
en esta materia no fue tan antigua como  
se persuade Papabroc.; y que los escritores, diplo-  
mas, y rescriptos qd dha materia existen en  
muchos antiguos Archivos, y Bibliothecas  
no son supuestos, sino sinceros, y genuinos  
prototypos; Monfaucon, Maffei, y el Chronicon  
Goudicens. en los escritos citados dan testimo-  
nio de muchos escritos en phylia y tilia,  
y en fin en tiempo de Ulpiano, que florecio en  
el imperio de Alep. seor. y Gouff. in Chrono.  
ll. erfutorid, pag. 36: de la nueva edicion del  
Corpus Civile, se pone en el año 235: de nuestra  
era. Erant en uso, como es literal, en la cita-  
da l. 52: ff. de legar. 3: con que me parece  
que la opinion de Papabrocio en dicit  
deln Act. y qd el literal de dho l. 52:  
queda devenida

Fy conviene en esto la vida de este  
elegante conulro de Chalon, en schalt-  
ing. In re prudenti. veng. pag. 543.

Una singular opinion entre otras



Escríptura en  
tela de lino

Linco.

dicitur; ut apud enim pro usu scribendi presunt linc  
 ki, quos sub nuda nomen intelligit hanc dicit  
 in l. 52. ff. de legat. 3. Plurasco en el uerbo trans  
 cito entre la materia scriptoria no pone  
lincenium, sed lino linam, pero deus que por  
 el cuerpo va de la materia, pues el lino, sino  
 echo lino, no pueda de no puede ser materia  
 scriptoria: Schrat. d. r. 1. de orn. vet. Codic.  
fuisse telam vel regram lineam, in quibus  
scribebantur, cum in modis, ut dicitur Picturae  
pingere solent; Y aun vemos, que los pintores  
 pintan escritas en los lienos; de esta suerte  
 formaban libros: Flavi. Capic. in Aurel.;  
Et si hic contentus non fuerit, lictici Graeco  
linco, etiam libros requisit in bibliotheca  
Vlpia, et Bibliotheca Romana, cum voluerit  
ministraverit. Y quan antiguo sea esta  
 materia, se infiere bien de Tit. libro. ha  
 blando de laño 311. ab 316. ab 366. Cod.  
 lib. 4. cap. 7: Ad libros et libros linco ad  
Moneta (Templo) inventis; Y en el cap. 13:  
Nil enim constat nisi in libro linco,  
utroque anno relator. En tiempo del Em  
 perador Constantino en la lei q. promul  
 gada de laño 315. se ve que aun era uso  
 servir en esta materia: l. i. n. 27. de ali  
 menti. que in op. lib. 11. Cod. Theod. Revis  
tabulis, vel Ceruatis, aut lincois mappis  
scripta per omnes Civitates Italiae propo  
naus leg. de la existencia de algunos libros  
 linco, lo atestiguan Monfau.  
 lib. 1. Paleograph. Graec. cap. 17. y  
 Masfi dicitur. Diplom. lib. 1. n. 10 p. 77.



Sellar los libros

Quant antiguo es tener los libros, bien se ve  
en lo de Nuy, cap. 29. en el VII. siglo antes  
de nuestra era, que en el cap. 29. ver. 11.  
dijo, Quem cum deberim scienti literas,  
dienti, lege illum, et respondebit non possum  
signatum est enim. Y para esto qualicunq  
el libro; y en particular en la Epistola, o,  
Cartas Cicero. 3. in ver. et pro luc. Flac. y  
para <sup>conocerse</sup> a quien se dirijian, solian  
en este libro el nombre, a que de esto llama  
no andaban las iniciales letra J. P. D. que  
era lo mismo q decir q se daraban muchas  
salud, de la manera q los supraditos y alqu  
nas otras naciones dian guarda muchos  
anos, siendo muy laxos, y de solvere  
Epistolam, por lo que si se dice abrir, o, ver:  
gavel Ningo, o Carta: la escritura de los testa  
mentos, era casi preciso sellarla, de que en  
el Derecho Civil se hallan muchas disposiciones:  
l. 1. q. ageris ff. ad d. Con. syll. l. 1. q. hic qui ff. ad  
l. Cor. de falsis: lo qui testamend 22. ff. qui  
testam. fac. pof. l. 1. q. 10 y 11. ff. de bonor. pof.  
deusd. tab. Y la forma se halla en Arisore.  
de form. lib. 7: de que de la form. 10: Sueton.  
in Norm. cap. : Adversus falsarios, in l. pri  
mam reperitur, ne tabulae ni periturae, actos  
linco per framine trajetto subrigentur  
No explica el Consult. Paul. lib. 5: recept. den.  
tit. 25: ad l. Cor. de falsis. q. Amplissimuz ordo. 6:  
el modo, y forma con que por la disposicion de  
Neron, se sellaban con lienzo los testamentos,  
que queda consultas a Schulting. en el citad.  
q. 6: pag. 517:











12.  
Y no compuestas, las distingue & las Charroy  
juzgo distintas & las Charroy Corriceas  
que eran compuestas; así como dice el Papp.  
10, o, Chartas papyreas; me persuadido que  
estay de especies & Charroy, pero las que  
estubieron en algunos siglos, en muy Comunes  
no:

Diversidad entre cartas papi  
reas, y corriceas

La similitud que ayia entre las de Charras,  
Papyreas, & Corriceas, que que algunos no las  
distinguen, sino confunden; Pero lo P.  
Mabilon, Monfaucon, & el Autor del Chron.  
Gorreviens, que es un mirmirano, & habilita  
Juridicissimo Benedictino, las hallaron  
distintas en la materia, & en la forma,  
compuestas: por ser las Charroy Corriceas,  
ex membranis ligneis tenuioribus, & en el  
compuesto, citan a Schoeray. & P. & de  
man. ver. odi. §. 11: Plures pellucida, ex arbore  
quandocumque vetores discidisse, easque in  
modo papyri Aegypti confesse in tabula  
disposuisse, cum ceris glutinis conglomerasse  
Al que los Citados A. & B. continian la diffe-  
rencia entre una, & otra Charra, pro-  
veniendo el P. Monfaucon. lib. 2: Palaeogra-  
ph. 2: que no era facil el distinguir las  
Y que en el Archivo de San Germano de  
epistolam & Paris Epistolam & Charroy Corri-  
ceas; algunas presagi, ubi littera. & vulgata  
pierre pellucida, et superficie de medio  
tabula pariter sublata luce: Peron adien-  
dome que las Charroy Corriceas, eran com-  
puestas a la manera de los Carrones  
En que con varios colores imprimen



las figuras & las Charras sus origi-  
nes los Castellanos llaman Huipetl  
A prope recurro al dictionario  
Academico de esta lengua; que si se  
toca la primera tunica que se <sup>escri-</sup> <sup>ve</sup>  
ma aquella Charra, se tiene la pri-  
mera, se to de la. de la epistola  
& estas se escriben en esta maneria ha-  
lladas en la tirada Ab. Genparticular  
en Manuscritos, unquit. non. 3. p. 2.  
lib. 9. cap. 4. indistinctamente: <sup>del</sup> <sup>se</sup> <sup>escri-</sup>  
en esta Charra Coricea <sup>del</sup> <sup>se</sup> <sup>escri-</sup>  
de que Horiodor. lib. 1. infine <sup>refere</sup> <sup>en</sup> <sup>que</sup> <sup>de</sup>  
Emp. Corrado, nota los nombres de los que  
tenda requelto azer reatar, que inadvor-  
tidamente se le caio; y dio en manos de  
mos de los que estaban escritos. que conju-  
rando se con los otros, para precaucionar  
sus proprias vidas, anticiparon de el  
Imperador; pues dixi: quales de phyletis  
tenuissimis, et utramque replicabiles  
sum







In Planta  
papiro en  
lamina

Carta papirea  
lignis

¶ no tanto peculiar a otras naciones,  
como alos Egipcios.

El Papiro cap. 18. var. 2: Qui misit legatos in  
vallis papyri super aquas, que longe p[er] na-  
vegat per el rio: Salabicella Cirpea de  
Erod. cap. 2. v. 3: en que fue hallado Morrey  
muchos expositores quieren q[ue] fuese esba  
de la Plara papyrea: pues Herodoto lib. 2. cap. 92.  
dize q[ue] de ella ayian Ceas: Jodiceos lib. 1. cap. 116.  
y q[ue] tambien los <sup>trambion</sup> Sobres, <sup>la vation</sup> por alimentos:  
Jodiceos. lib. 1. cap. 116 la pone entre las Plantas  
medicinales: Morison. Histor. plant. tom. 2:  
cap. 24: pag. 239: la llama Cyperus Nilomy  
y en el n. 41: tabul. 11: de la fert. 8: por la figura  
en lamina, que el curioso podra ver. El Convento  
en la l. 55. q. 5: ff de legat. 3: sub appellatione  
lignorum pone el papiro, y se derivar por maner:  
nes el fueso: pero todos estos son, y ser viciis,  
y de algun oros nos da noticia el calopino  
Saccidat. del P. Monifane. ind. sup lam. tom. 3.  
lib. 9: cap. 1: in fin: Quando esta materia se  
por lo regular ~~era~~ peculiar a los Egipcios,  
¶ no tanto a las demas naciones, de que ayian  
en particular Comercio, o bien formando de  
esta planta las Charras Egipcias, o bien formando  
trando la materia, de la q[ue] de ayian en otras  
partes, como puede ver a Monifane. de aniq.  
tom. 3: p[er] 2: lib. 5: cap. 5: y en el sup lam. lib. 9:  
cap. 3: n. 3: De la manera q[ue] no es forma  
El comun papel Elieco, o maner, ayian lo  
mismo, que de ayian Scapas Plin. lib. 13: cap. 12:  
Atque inter se plagaula junctura ad appropinquat  
semper contrariis diminutione ad extrinseci:  
nunc plures scaps quam viceps, y assi bien  
podemo decir q[ue] dentro p[er] elieco ayian un scapo  
como <sup>el elieco</sup> una mano de nuestro papel.



Las Charras papyreas se llamaban regularmente  
Egiptiacas, no solo porque mucha parte de ellas  
se fabricaban en Egipto, & que aun muchas se son  
de fabricas; sino tambien porque no se fabrica  
nada el papyro que en otras Provincias se crian  
estas Charras lo suministraba; digo casi todo,  
porque hallo q en las Riberas de otro grande  
Rio de la Asia se cria la Planta Papyrea  
Pero como el Comercio de ella por ser  
de genero, & de las partes, o por ser en otros muros  
abundante, may incomodo, o may Costoso que  
el de Egipto; casi toda la Charra Papyrea se  
mancian de ella, la suministraba Egipto,  
en que no es mucho q las Charras papyreas,  
se llamasen Egiptiacas.

23: Un modo de formar que se tenia en fabricar las Char-  
ras papyreas, o Egiptiacas, & de las n. 64: nos lo  
refiere Mabillon lib. 1: de re diplom. cap. 8: n. 4:  
Ex papyri phylaria, aut epistis, et similibus inveni-  
untur tamquam stramine et stamine,  
compaginabantur ad modum, et tela fit ex pluri-  
bus filis, sic in Aegypto, tepebatur = Roma et aliis  
partibus tepebantur. <sup>transcribiendo</sup> se refiere may en las q se da  
autoridad, en que se declara el arte, y forma  
que tanto en Egipto como en otras partes se tenia  
en fabricar la Charra papyrea; en q Cornaro;  
da Plinio lib. 13: cap. 11: <sup>en</sup> q sobre la inreligien-  
cia de sus palabras no comendare los estudios.  
Pero infero que a may de la diferencia q proce-  
dida, entre la Charra Corruia, y Papyracea,  
aquella era un compuesto de muchas hemicas  
& arboles queita una tobra o xapla memoria  
q se forman los vulgares Charrones; y de Papyrea  
un cuerpo, y asi may semejante a nuestro  
Papel Corruo.



Varios nomi-  
bres de la carta  
papirica

24: De este genero de Charray papyreay, ha. varios  
los Ab. & muchos nombres, como Theatral, Augu-  
ta, Claudia Libia; y otros appellidos; como si  
tambien en se practica en algunos generos  
mercantiles, de una mesma especie: o bien  
para algunas cosas de las fabricas,  
o bien porque con estos proprios nombres,  
sean mejor recibidos en el comercio, o consumo;  
la Charra Theatral, era porq. la fabrica estaua  
dita en Roma cerca de este grande edificio;  
las de May era porq. de May, que Augusto, Clau-  
dio, y Libia, usaron de sus respectivos especies;  
la Charra Emphoretica no era para escribir,  
si solo servia, para embolver algunas cosas,  
de la manera q. se vale de papel de Utrago:

In Origen

25: Si fuit hactenus saber el tiempo, pero an. d. p. d. en que  
fueron introducidas las Charray, o Corriceas,  
o, Papyreas: si por aver prohibido el Rey Tholomeo,  
la laca del Papyro, en pluma, o en Charray de Egipto,  
de introducirse las membranas, o Pergaminos;  
Claro esta que aquellas son muy antiguas q.  
estay: los deinos de Moyses, & que dice el Exod. 17:  
v. 14: scribo hoc ob monumentum in libro, y nota  
de Humel, y q. es la primera vez q. se habia  
memoria de escribir; y de aqui en el cap. 31: v. 18:  
Y algunos otros lugares; quieren los Rabinos, que  
estos escritos fueren Charray papyreay; pero es  
de Calmer en la desiracion antes de los Comen-  
del Genes. tom. 1: p. 1: se parece q. asi como las  
tablas de la lei que se avian de guardar como  
originales estaban en materia muy subsistente  
como era la piedra; asi mesmo los de mai-  
scritos, que se avian de conservar en lugar sagra-  
do, porq. estoy protypoi; avian de ser  
en materia muy subsistente que las



Charra papyraei: pudiendo estar las copias  
para el uso comun en estas Charras: de  
libro de obis capitulo: uno por lo que se vale del  
mismo tex. y del de las. cap. 31. v. 35: que en  
tiempo de estos dos Patriarcas, o, sanos barones  
las Charras eran en uso; que mas probablamen-  
te de las pueda dar esta antigüedad: Quando  
por incierto el tiempo de su origen, y la intro-  
duccion, y el Autor de su origen:

In uso 26: El uso de las Charras, alomeno. El uso papyraey  
bien juogo que fue tan comun como como el  
de nuestro papel, pero por no ser de mucha  
subsistencia atribuo la causa de aver que-  
dado epistolas pocas monumetas; pero  
no dudo que quedara escrita sobre esta mate-  
ria, que como cosas raras, y reliquias de la  
antigüedad, con cuidado se han conservado.  
Y algunas obras nombradas escritas en el 8. siglo  
nos ay mencion de traza Montfaucon tom. 3. p. 2.  
antig. cap. 5. n. 4. et in diplom. lib. 9. cap. 4. y  
entre el fol. 218 ad 119: nos da en la misma con-  
miracion a los caracteres, la Charra que San  
Paulino de su mujer Tharasia, escribieron a su  
Alipio, compadre de San Augustin, que como  
depara en otra parte dicho, fue escrita en el  
8. siglo: Maffei Hist. diplom. lib. 1. nos da monu-  
mentos de esta materia de igual antigüedad:  
Mabillem. lib. 1. de diplom. cap. 8. refiere la  
epistola, de escrita en esta materia en los  
siguientes siglos: En los archivos de algunas  
Catedrales y Monasterios Benedictinos, de  
Caralanda, se hallan escritas en la misma  
Charra, pero no puedo decir si eran latinas,  
o, papyraey, porq no sabia el modo de distin-  
guirlas q me amencordado, esto habile  
Ad.



Charra bombicinea

27. Alla inundacion, o invasion de los Barbaros, que  
no solo invadieron a Egipto, pero tambien a  
la Asia, & Europa, hizo cesar el comercio  
de Egipto de Egipto, comunamente atribuyen  
el aver cesado el transporte, y comercio de  
Papiro de Egipto a otras Provincias, y con el  
el comercio de las Charra Papyrea; y que  
la necesidad madre de nuevas invenciones,  
hallo formarse las Charra Bombicinea,  
Sisipia, o Cotonay, que el P. Montfaucon. lib. 1.  
Palaograph. Cap. 17: no les da mayor antigüedad  
mas tarda introducio el diploti: porque  
en esta era comun el uso, no negando la mayor  
antigüedad: Decia se bombicinea, porque  
se forma a el bombi, que llama seda;  
aprendo diferencia algunas, q el bombi, es  
puro jarramente natural, e industrial. Segue  
proviene la seda fina; y el sericay, puramente  
natural, de que sale la seda si vestre, pero  
de una de otra materia se podian formar las  
Charra bombicinea, q el otro nombre llama  
ban Damascena, o porque el Pais de Damasco  
era lo que entonces abundaba de seda; o por q  
alli se empezaba a fabricar: del uso de esta Charra  
con la autoridad de Alano n. 22: lo prueba  
muy bien el Autor del Chron. Sotturicensi nom. 1:  
Cap. 1: pag. 13: Montfaucon. Diplam. ann. 9.  
nom. 2. p. 2: lib. 9: cap. 5: pag. 212: <sup>verdad</sup> <sup>probando</sup>  
y en Venecia que el P. Maffei  
el uso de esta Charra se introduxo en Italia  
hasta el siglo XII: Maffei Hist. Diplom.  
lib. 2. n. 10: pag. 79: afirma aver visto, y usado  
el libro de las Evangelias de San Marcos, y  
como sagrado theoro, se conserva en Venecia,  
por aquella prudente Republica,  
No hallo en Charra bombicinea



bien a. verdad q. Nabillon d. lib. 9. cap. 5. dice  
 que lo vio tambien, y que le parecio escrito en  
 el IV siglo, en Charra papyracea, aut. *egyptiaca*,  
 y que por aver estado hasta en el año 1564.  
 en parte humeda esta tan mal tratado que  
 con mucha dificultad se puede sacar un ai,  
 o, otra clausula. Estos dos habiles hombres,  
 en lo que vieron se ve como se contradicen,  
 en no aver arribo al finir de Maspi, que  
 dio al publico la Orada obra en el año 1727.  
 y como a posterior a Monfaucon, supongo  
 lo mira, y toco como dije con may. atencion.

Carta Gossipa, o  
 Colonea.

28. La Charra Gossipa, o, Colonea, se devia por ser la  
 materia q. se formaba Algodon, que algunos  
 no la distinguen de la bombicina, pero si. Al Chroni-  
 c. Gennicee d. rom. eccl. lib. 1. cap. 1. Nabillon d. lib. 1.  
 E. re diplom. cap. 8. n. 15. Monfaucon. in sup. d. lib. 9.  
 cap. 5. pag. 219. refiriendose a la epistola  
 de algun escrito en Charray, Colonea, y otros  
 otros la q. ave. mencione de un diplom. in Char-  
 ray Colonea, P. 110. *Blitilia* fact. lib. 4. p. 92.  
 que el que tengo a la mano siendo de la últi-  
 ma edicion, esta proveyido al orden de  
 no he sabido hallar, pero en fee. de tan  
 buena del. no dexare de afirmar aver sido  
 en un. y mania para scriptura a la Char-  
 ra Gossipa, o, Colonea.

Escripura en tautay de  
 Cera

29. Dexare la Charray para entrar en noticia  
 de la Cera, que todo saben q. en el puro, y pro-  
 pio significado, no es otra cosa q. lo que las  
 abejas fabrican, y poner la miel, pero como  
 ave. comun, y vit. y precioso; Pero asi como  
 avemos dho q. las Membranay, tablay, Charray  
 era materia scriptura, tambien en la  
 antiguedad lo q. de la Cera, por



9o in fragm. tit. 20. & testamenti. §. in testam. §.  
in cepratis tabulis.  
con las notas de Schuffing. pag. 629.

Comuna mente los antiguos usaban en ella  
vpin. en la d. l. 52. ff. de legat. 3. de puz. & la  
tablas, dize in cepratis codicillis, que no entienda  
fino las escritas sobre cera: Inven. por Epistola  
Non ne liber medio ceray implere caperes?

los concordes, por ceray entiendo muchas veces  
y algunas los testamentos. y codicillos Calvinus  
lexic. jurid. suer. in Cer. cap. 82. hablando  
del testamento del Cesar, dize, in ima Cera  
por deus en el ultimo, Caicum octavianus in  
familiam et nomen adoptavit. Cicer. I in verr.  
n. 36. Coram extrema entiendo el ultimo del  
testamento; suer. in Heron. cap. 17. cautum  
est, ut desuper in testamento duca prima Cera  
per las dos primeras paginas, o partes del testa-  
mento; Itat. lib. 3. long. 5. ver. 53.

Quid primo secundo.

Cera velis obsequi, velis, multumque coherere,  
velis percurrat oculis; Nisi, lo que se usaba,  
in prima, secunda, ima aut extrema Cera  
era lo primero que deus en la primera, segunda,  
o ultima parte del testamento, & que hallaras  
las formulas en Dionis. lib. 9. a fom. 17.

30. Cera usum in cera con facilidad de borrarse Mart.  
lib. 14. Epig. 7.

Epe pura ceray, lictor hoc membrana voceris  
dolebis quodet, scripra novare volis: Por lo q.  
Ponit. lib. 10. in dicit orat. cap. 3. Illo quoque  
minora non sunt transeunda; scrive optime  
in ceris, in quibus facile est rano & lani.

31. Esta cera de componia, y preparada <sup>disponias</sup> sobre tabillas,  
Montfaucon tom. 3. pl. 2. ann. q. lib. 5. cap. 7. n. 5.  
Itu modis varietatibus ex varia materia cran  
ex are, ex plumbo, ex ebore, tambien & Madra  
Mart. Epib. 14. Epig. 3.  
Seta nisi tenuas, epemuy ligora tabillas.

1 pag. 622.



7. Prosequendo Monifancor. dice: oia foliorum  
altiores sunt, ut in excavata tabula, hanc espe  
ponenda. Cera, ad eum usum preparanda; ita ut  
quo paita, superficies plana esse, in cera illa  
scribebatur, ea vero q[ue] excavata fuerant, si opus  
esset & lebebant; id vocabant stilum  
vostore, quare opaita stilipatre priore & lebeban  
tur; de ista en laminay nos da el d[ic]to de  
las que los curios en las Cimelias compran  
pag. 355.

Cera  
 fins a quant  
 se escrigue  
 en cera

32. Scrivir en cera habido en el VIII. siglo en las artes  
de San Bonifacio Maguntino Ap[osto]l de  
la Germania, en la vida q[ue] le scribio en  
el mesmo siglo Willibando obispo en las  
Actas Sancti Ad. Rich. nm. 4. p[er] 2. p[er] 25. que  
concluye el scrito: Willibandus vitam et passionem  
Bonifacii conscripsi primus in Ceraticis tabulis  
ad approbationem Julii (que fue el Ar[chi]obispo  
Maguntino inmediato sucesor de San Bonifa-  
cio) post eorum examen, in pergameno: Unde  
Chron. Bononiense. nm. 1. pag. 11. se refiere de  
tiempo de Carlo Magno: refra una autoridad.  
En Monjo de San Gallo. duas tabulasburney  
deing dem schriuit attulit, quib[us] alij mag-  
nitudines equiparee rarissime videre est, quasi  
Enratus stephans presit cipani; erant quon-  
dam tabule quondam quidem ad scribendum  
cerate, quas latere testuli soporan verno  
ponere solent in vita tua scriptor eius Eginard  
dui Karolu dixit. Vol. 2. Mabillon hablando  
de siglo X. lib. 56. de act. Ben. n. 56. Episcopus  
Magna clericoru, catalicoru caruua, ad Monay-  
riam venit, & dem q[ue] ante ultimo d. de scriptis  
arpenca vasa, et alia ornamenta in cer-  
icet in ceratic tabulis conscribi vi jus

Tablas Grandes  
 de Marsel



Estaba en concepto q el color de la cera o bien  
de la res q naturalmente tiene, o, el colorido  
que con la industria se le hace, pero lei en  
Mabilton, in supramens & rediplom. cap. 11.  
n. 8. que el famoso Abad Baldricus  
para complacer ala vista scriuia en cera de  
color verde, lo que el bader arbitrario. Pero  
con todo no hallo existens scriura en esta ma-  
teria, quingo, por el motivo de ser fauoloso  
delebleti.

Escarpura en fultay de  
Palma

33. En materia menor tubistense scriuim tambien  
lo anapoi, como fuesen las ojas de Palmas.  
Plinio, lib. 13. cap. 11. in palmarid foliis primis  
scripand. Vpitt. Heneid. 6. non dico q. las  
Sybill. daba sus respuestas en ojas de  
arboles, & libr. 1. v. 74. ne carmina  
manda el P. Nucey, age esta nota. Hoc  
dybilla illud peculiaris aium friske, ut pal-  
marid foliis oracula sua descriuere; Ciratq  
Carton. u. Hortent. Cerdany Censur; id op  
vau friske illorid tempord; quibus non de me  
scribebatur in cornu, aut pagyro, aut perpa-  
meno corio; sed in frondibus ramis arboris.  
Con q. etc. eruditio, age esta materia scripura  
anterior alay & may. tan bi otro alaba los  
scriura de Cicero Cinna.  
leuis in aridulo, malua de scripto libello.  
He oido referir a personas dignas & fec, que  
en la America, el papel es raro, & auoy faltar  
por auoyse & transportar de Europa, & le sabro  
que scriuian do en ojas de Ciara arboles.  
El P. Menofauca d. sup. lib. 9. cap. 4. dice auoy  
vilo, carroy scriuay de la Canada por los P.  
de la Compadia en ojas de arboles, Plantay  
loq no estrando, pues ala necesidad llamano  
sexto tenido, & algunos quaxta potmias.



Que diuersa, y probada en ingenio, vni-  
doje en la precision de escribir sin Papel.

34. Note si te pueden andar a la memoria de lo que  
lo que refiere el P. Acosta. lib. 6. de la H. India  
de las Indias. los varios modos que refiere que much  
muchas naciones a quienes esta ingenio de  
de escribir usaua para depar lo pasado. y presente  
en memoria de lo venidero: pero el may particu-  
lar q' hablo lo q' refiere en el cap. 8. de lo que  
tambien me acuerdo aver leido en otros  
scritores del mundo Americano: lo que los

Libros Indios  
Trad.

Lo, <sup>terras</sup> cap 15. de l' abedario latino.

Peruanos practicaban en lo que llamaban  
Quipos: Eran estos unos libros (llamalos por  
el efecto) echos de ramales de diferentes  
hilos, de muchos colores, y con la diuersidad  
de nudos, que interpolaban, ala manera q'  
nosotros interpolamos <sup>o los</sup> las <sup>o los</sup> letras, y como  
nemos los nombres que con la practica uso,  
con facilidad leemos: Asimismo aquellos  
Peruanos, en los ramales disponian y ordena-  
ban los colores, y nudos, con el metodo, y reglas  
que tomian, y despues como nosotros leemos,  
apreñaban lo en ellos hallaban notado, o  
scrito; que no a dexado que admitir; pero  
no q' imitar a los Europeos, lo q' nosotros T

Y porque sin otra ayuda visible a aquellos  
Americanos, nuestro Abedario, y les dixiessemos,  
q' con sola la disposicion de aquellos caracteres  
se manifestaran, qualquier cosa que quieramos,  
y pensamos, no les si les fuera muy facil  
el persuadirlos; que lo q' queda de los Chinos  
referredo.

Chinos  
Trad.

de los Chinos no de si con razon de pastas, que algunas  
ayudas, y variadas, en que nemos una natural  
propension, entre ellos tienen muy antigui-  
dad, que en nuestro Emisphero; y sino las  
scriuen con letras, por no tener Abedario,  
pero las apreñan, con caracteres, de notas  
jeroglificas, o cifras, de que nemos mas  
de 80 mil. tomando de donde la doctrina  
mediando la doctrina de sus sabios y doctores  
por el numero may, o, menos.



que de ellas sabo, por lo qual por la antigüedad  
de tener publicas escuelas, y maestros. De la  
materia en que las suscriben, pintaron y  
scribieron, ay un tratado particular el Sr.  
Du Halde. en la descripción de la China. tom. 2.  
pag. 239. que creo q es el chino, aunque  
moderno, o dado loz may individuales no se ay  
en las  
Laquelley de la raderay Provincia, en aquel vasto  
Imperio Chinico. y hallaray q nena mucha  
similitud con la materia scriptoria q se ay  
usado. y sea en nuestro Emipheo.

Innoto Quando se empero ay  
escribise en papel

36. Si me preguntare, por quien en que tiempo, se intro-  
dujo el papel que si es tan comun, y vulgar.  
te respondo que Manfancan, y Mabillon con-  
figuran q no lo ay sabido descubrir. Pero este  
en el lib. 8. de re diplom. cap. 8. se parece q de lo  
pueda fixar la introduccion. en el siglo XI.  
en q muchos otros se confirman; valien de se  
de la autoridad de Pedro el venerable Abad de  
Cluni, q florecio en el XII. siglo, scribiendo  
contra los Indios, que entre sy muchas dispari-  
tes de tiran, diziendo q Dios dixiamente lee  
el Talmud, que no se vien ronden el Gerrosolomi-  
tano, q acabaron en el año 300 con poca diffe-  
rencia de nuestra era, o el Diablonico que  
se dieron a luz en el principio de siglo VI. y  
jocamente aquel libro varon las ay a  
esta pregunta. sepit domus in caelis librum  
Talmud, sed cuius librum? si talom quales  
quotidis in usu legendi, habemus, utique ex  
peltis, corticibus, hircoribus, vel vituloribus, sive ex  
biblis, aut juncis orientali, hys paludum  
aut certe, ex reliquis veterum pannorum,  
den ex qualibet forte, viliori materia comparatis.

Ty afirmacion en uso en el año 1157.

Talmud



in ferendo de las palabras, aut certe ut ra-  
uris veterum pannorum, el que se forma nue-  
tro vulgar papel, in partem que entonces ja  
estaba introducido. Pero si quieres dar credito  
a Morison. Plant. Hist. tom. 2: cap. 24: pag.  
239: le hallaras Padres, Patria, & ando. pues  
dicapitno Girard 1470: Anonymus et Michael  
en Gallicia (que si no esta equivocado procede  
en tener, Galicia & Epandjad Daite anno  
Germanicam vermonte, Chartram ex lin terit agua  
Confectam, jam vulgo in usu invenerunt.  
Pero esta es la Aut le di ma cre di no  
le Poranico, la que le tengo habilitissimo,  
que en lo que pertenece a credicion, pues  
en el año q' era el cien, como dice esta  
ba, introducida la arte & la impresion,  
Y ninguno duda, que esta introducion de  
nuestro papel le precedio: Y asi sin desapate  
alguno me atrevo al parecer de los Ab.  
Diplomaticos, como may noticia en este  
apunte.

37: De las noticias de la materia en que se escrivia, papias-  
tema, ala de la instrumenta con que, q' hallo  
recuerdos en un antigo verso.

Instrumentum <sup>no</sup> de scribit

Sunt graphium, stilus, Calamus scriptorius apud  
Graphium et stilus, los nombres Graphium o stilus  
comunamente los sinoniman, en entendiendose  
ser instrumentos para escribir; aunque me  
pare q' la materia del graphium siempre  
era de hierro, por lo que tambien significa  
ba una especie de puñal pequen o, que con-  
tra en algun tiempo en vol en di oma ib  
Sueton. in Ces. cap. 82: u in Lat. cap. 28:



Del hierro supongo arian de ser los  
stilos, con que los discipulos mani-  
ricaron a su maestro San Casiano.  
de que Prudentio forma el stylo 9.  
en dicit. ast. An. pag. 468.

Lenec. & Clement. 2. de Fel. Thomas Aquino  
en su docto. Verdadero Lexic. Mitissimo, lo pone  
entre los instrumentos bullicos, pero comana-  
mente lo entienden por instrumentos, scriptorio  
De este scribit. Simpos. & Enigmat. bajo el  
letra Graphium lo describe.  
De summo planis, sed non ego planis in imo.  
versus utrumque manus, diversa manora fangor  
Altera parte reuocat, quod quid altera altera feuit  
pudier. d. p. aplicas, lo q. et. dicitur dize de b  
Graphio, al dho, que los eruditos son un con-  
i latinas, y no griegas, Celtas, y otros aff.  
pag. 176. qm que esto halla la diferencia que  
de no siempre era de hierro, sino de oro me-  
tal, bueño, y otra materia fuerre, pero con  
uno instrumento y otro si, y usaban y usarian.  
las letras, tienen ambos agudos de una parte,  
para formar las letras, y sicran en tablas  
de cera, por esto de la otra parte eran planas,  
para borrarlas, y paltanar la cera poniendo  
la en su primer estado. no quedando nada de lo  
que antes de aya escrito, a que alude, el rep.  
El d. de los dize, cap. 31. v. 16. Et delebo scripsa:  
loms, iicut de h. i. edent tabulas, et de bon a  
vestano, ut ducam crebly dicitur fieri  
eius, que los exponen, y represian, que se quise  
dar a entender, que assi como con el exprimo  
mano de dho. se borra el escrito en la cera,  
que no queda ning un pedacal, assi mesmo de des-  
truiria de cantam: Cicer. 2. Verr. n. 42: versit  
stibus in tabulas. y Horat. lib. 1. Satyr. 10.  
Sape stibus versay, iucid que digna legi tunc.  
scripsim  
Y assi hallaras en buenos Atd. para dar que  
un borrado lo escrito, mudado de parecer,



o, variado el modo de servir, vixere aut  
mirare stylum. E donde luego a provenido  
 tantos adjetivos como se añaden al nombre stily  
 para denotar el modo, modo, y forma con que  
 de sirve, que entre los más principales, <sup>100 los quatro</sup>  
 laconico, Attico, Rhodio, y Affianco, bajo de cinco  
 generos, continen muchas especies, de que ay  
 un vrb. y Curioso tratado de Heinecio. que in:  
 mla, Fundamenta stili Cultoris. Jam en las  
 sagradas letras, hallas Stily hominis, Stily  
ferreus. y Hai. cap. 8. v. 8. Stily mendax  
servorum

38. Quam arripo te a scribere con estos instrumentos, se  
infera bien de Job. cap. 19. v. 24. scribam tui  
stilo ferreo, vel plumbi lamina, vel Cethei (pueda  
ser el graphis) sculptamine inscribere. Plinio  
 lib. 33. cap. 14. stilo scribere instituit et antiquis  
stili autem proderant; y así se dice de pedras  
 de las que se sirven, si se usan, o baxando  
 de las letras en metal, piedra, o tablas de  
 o, o de las que se usan <sup>o de</sup> graphis, y estilon: y como  
 se usan estos, quando se sirven en laminas,  
 en las muchas pieças que se dan de diplomati:  
 ca, notepitons, para ponerlos ala vista los  
 originales e caracteres en que estan escritos.  
 La forma que tenían estos stilos, puedes  
 bien ver lineada en Monfaucon. tom. 3.  
 pl. 2. antiquit. en la lamina q de halla a  
 pl. 356. ad 357. Ten Marc. Anton. Boldemir

F. obser. sup. Cimit. Christian. lib. 2. cap. 2.  
 tabul. 1. pag. 332.

39. Al nombre Calamus dafuete muchos significados,  
 que puedes ver en el vulgar Calapi n. y en el  
 Facidlan. <sup>en los expositores de la Biblia</sup> y en la  
 como en las tablas, de qualquier materia  
 que se usen de servir, o <sup>se usaban</sup> las letras  
 se usaban

Ty en deat. caechig, y Thesaur. antiq.  
 cap. 10. tot.



T con algun licor.

Plumas  
de escribir

en graphia, o, filo; así quando se le corria  
 en calamuz, que por distinguirle algunas  
 unaden scripimus. Plin. lib. 16. cap. 14. Calamus  
 en Charra, Pergaminea, o, Papyria, le valime  
 el Calamuz, que se usa para designar los  
 mejor acompañan con scripimus. Plin. lib. 16.  
cap. 14. Charis teruunt Calami Aegypti  
probatorum maxime Cnidi, et qui in Asia  
circa Straitum laudantur. Inuon. lib. 3.  
cap. 10.  
In qua manus Charra, ne digne venit arund.  
Tum querimus Crasus calamuz quod pendet humer.  
Opimenius in Chron. in pr. In papillare scri-  
bebant stilo, in papyreas arundineis calamis,  
postmodum arund penne  
Aquila, in splam. 43. v. 2. lingua mea calamuz  
scriba, per Calamuz, lee juncuz. Con que  
 infiero que el calamo scripicio, entendian  
 qualquier Cardon, & carda, juncos, o ploma,  
 que subministrando algun licor, fue se  
 adaptable para formar las letras, de que se  
 scriuian, o, pinradas.  
 A0: Dico veo que alos Calamos, & Carda, o, juncos, o,  
 otra especie de le cipio el uso de las Plumas  
 que propriamente en latin, le corresponde.  
Penna, distinguiendo de las Plumas, el Empir  
de Ric II. lib. 1. de cur. von. cap. 45. Plumae nas-  
centur per nos corpus, et cooperiunt eum.  
Penna dicimus que habent majores canalicul,  
multo majis sunt ad scribendum volucrum  
quam ad cooperiendum curis. esta misma  
diferencia es el de facidiato Calapina.  
 En las notas que se hallan. in Caro, 28.  
Rhabani: se dice: litterarum nimirum majores,  
seu unius, arundines, ad minores





pennas adhibere fuisse: con q se ve que en  
mismo tiempo servian & Calamos scriptorios,  
los Caros, & los plumas.

41: la antigüedad & uso de los Calamos scriptorios, por mi  
lo tengo tan antiguo, como esta introducido ser-  
vir con lisas en membranas, Charros, & Papiros.  
Del cap. 36. v. 18: se puede bien inferir qd el Phosphoro  
Baruch usó el Calamo: en el Psalm. 44. v. 2:  
se lee Calamus scribae. San. Juan. Epist. 3: v. 13:

Stetit per aramentum & Calamum scribere:  
la materia de estos Calamos, me parece que  
de pueden ser pajar los Caros, & los junco:  
si aya de otras especies, bien puede ser, pero  
no lo sé: Que de pajar se introduxeron los  
Pennis, & los Plumas, lo hallo en un antiguo  
versos.

Tramire quod recto, penna volantis car.

Pedro el venerable Abad de Lanierges, que  
he dicho florecio en XII. siglo. en una Epist.  
scribe, Pro aratro convertatur manus ad pennam  
Pero como do Mabill. in Luplam. & re diplom.  
cap. 13. n. 8: para hallar la antigüedad de otro  
del uso de nuestras Plumas, recurre a los pin-  
turas: Ex pat. dice, in Annuallengii aperi  
Remonjic in Monasterio veterimq; Evange-  
liorū Codex, quam Perrus Abas, annis fere  
nonagennis a Plaudo Monacho literis  
antice reparare curavit, quo in Codice  
de pitea epibentur quatuor Evangelistae  
scribentium in morem tūc penna: Sen. et rom. 1.  
scant. Bened. pag. 528: refiere que en otro  
Codice q de antigüedad queda a 700 años  
estaba pintado, Bairmundy Monachy  
cum penna in manu scribens; & lo que  
bien se infiere q En aquellos siglos.



estaba introducido el servirse con nuestros  
 plumas, que tal vez la falta del comercio de  
 Egipto, y de Asia de donde venian los Calamos,  
 y juncos scriptorios, hizo introducir, por nuestros  
 plumas, y hallando en ellas la utilidad y  
 facilidad, que experimentamos, hizo abolir  
 en Europa, enteramente el uso de los Cerdos,  
 y juncos, aunque no fuesen tan subditos  
 y duraderos, como el de los plumas. pues refiere Mabillon  
 d. Cap. 13. que graciamente el Abad Paul-  
 drich. hizo un tanquero poema a un Calamo,  
 que despues de diez años de servicio se le rompió  
 y elorro q' moraba la perdida, de otro Calam:  
 mo, un que avia curio en el discurso de 40.  
 años. Con que me hizo saber, que no fue  
 mucho el aver visto morar una mujer, y por  
 aversele rompido en a agujas, que decia q'  
 mandada por avia algunos años, q' conia  
 con ellas, con un buen animo, hasta los largos  
 servicios hasta de una Cora indenfata infun-  
 don Curido.

42: El P. de la Halle, discorpt. de la China tom. 2. pag. 249.  
 y 265: dice q' los Chinos para servir, siempre  
 usan un modo de una pequeña pinceles, que creo  
 ala manera, que he dicho q' se servian a los  
 linces y muray linces, y que los Turcos, Arme-  
 nios y Arabes, usan de Cerdos, y juncos, de que  
 tambien he oido referir a algunos, q' an trans-  
 tirado algunas Provincias de Asia, y Africa,  
 que no lo estrando, pues entre nosotros no  
 faltan plumas scriptorias de Pluma, Cerdo, y  
 aun de vidrio, de que alguna vez me he  
 valido: Y así qualquier licor q' se instrumenta  
 q' con licor se sirve en Charra, o, Papel, se  
 puede servir Calamos y aun de propio  
Penna, en nuestros plumas.

pinceles

que supongo fue un celebre escritor, q' florecio  
 entre el XI y XII siglo de q' habla Oudin.  
 El script. tom. 2: col. 1085: y yltimon d.  
 in not. d. col. 465: de la B. col. 481: tom. 3:  
 varias opes. var. y de el mismo Mabill.  
 en muchas partes.



43. No basta para escribir Papel. y pluma, sino que es necesario  
 el uso de algun licor q' debe todollado lo que  
 de escribir, que vulgarmente llamamos tinta; y  
 los latinos, ab año colere attamontu, & que  
 hai un tratado particular escrito por de otro  
 Marco Caponio, q' no he visto; Et arramontu  
 trata Plinio lib. 35. cap. 6. y habla en lib. 27. cap. 7.  
 y algunas otras partes; pero reconozco que los  
 antiguos usaron distincion de arramontu, tinta  
 o, arramontu, en d'arris que componian de vitas  
 Griega llaman Chalcantid y porque era  
 de vitid. y servian para componer las Cuerns,  
 Plin. lib. 34. cap. 22. Pictoria para ley Plinon  
 & que el mismo Plinio en los lugares citados.  
 Et librariu aut scriptoriu & que Juan y habla  
 cap. 36. v. 18. Et ego scribam in volumine atra-  
mentu. y Hor. Inven. 3. Epist. v. 13. Habet per  
attamontu scribere. Cicer. Lib. 2. Epist. ad C. C. C.  
frat. Colamo & arramontu temperata res  
agunt. Por lo que se valian de la sangre  
 de algunas peces, como de la Lipia, Plin. 9. cap. 29.  
Cicer. lib. 2. de nat. deor. y Inven. Cirado.  
Nigra quod in fya, venescat Lipia. Lymphon  
de la del Calamar, que los latinos llamaron  
loliyo. Plin. 9. cap. 15. Horat. l. Satyr. 4. v. 100.  
Hic nigra succus foliginis, haec est orugo mura

Lico o  
 Tinta

y lo nombraban vitridura

y que llamaron en rigor Encaydu

AA. No solo se servian de licor negro, sino de otros,  
 como el Purpureo, o, Dentajo, que de que  
 Plin. lib. 9. cap. 36. componian, o, lac aban  
Ex sanguine muricis, aut ex arboribus lacis  
del Minio, que es una especie de Vermello,  
de Dioscor. lib. 5. cap. 109. In Hispania  
en lapide quodam argentario arenas  
permixta temperantur, que algunos



la denominacion de Minio que es el Rio  
 Atthinho, conocida en la Galicia. y por raris-  
 samente se valian de este color, por servir los  
 tintos: Ouid. l. de Prist. Arg. l. v. 7:  
Hec tinto minio, nec cedro charta notantur.  
 que por nec cedro, se puede entender de lo  
 que dice Plinio, aut ex arboribus succo: y  
 tambien para advertir ala vista algunas  
 singularidades de las tintas: Cicer. lib. 5. Epist. 16:  
ad Attic. Quae quidem res, ne mirum  
curula, sua pluribus locis nomenclatura  
Ter. la Epist. 2. lib. 16: Curulae mag. miniam-  
las illos, ut me ceoam.

que segun el lexicon Medicum de  
 Bruno: orb. milos hai de or.  
 que ay, uno qd dicen sinopica, y  
 otros qd es inferior, temprica ca. ca. fabrilis  
plis, engrere

45: Se sinopica de Plubrica que en el rigor significa  
 de Castellano, se corresponde tierra, o barro  
 burujo, de qd Virrabio lib. 4. cap. 7. Plubrica  
multis locis epimuntur, sed optima pennis,  
in indante Lynope, & Egypto, et in Hispania  
Baleariibus, bien se que es notorio que en Es-  
 paña hai algunas Provincias qd abunda  
 de tierra, o barro de color vermijo; y con el  
 color de esta materia, y de otra mayor, comu-  
 namente curian los tintos, a Caracteribus  
rubricis, llamaron Plubricas, y metonymy ce  
lo que es bajo de lo rubricado, o bien con lo  
que se advierte, y nota la materia, que con-  
tiene, & que me porina de viene el brocardo,  
Hor intelligimus nigra, nisi legamus rubrum  
 y comunamente se entiende estar sub rubrica,  
 que estar colocado en el tinto. y lo vio el Cons.  
 Paul. en la l. 2. ff. 93 ff. & interdict. seu exp.  
Recuperanda possessionis causa interdicti  
proponuntur sub rubrica unde vi.



46: Bien se. que algunos tambien entendieron  
por Rubrica el derecho supremo, o de  
soberania, o, Magestrad. como el que pro  
cedia de las leyes de las XII. tablas de  
el derecho Civil, o, Romano: Quint. lib.  
12: cap. 3: Y el Christiano Macro Pruden  
dicant ius condita sit lex.

Dis de tabulis eas rubrica minetur

porque estaban escritas en rubrica, cosa  
fuese en la caractere, o bien sobre este  
color; diferenciandole en este modo el  
derecho inferior de los Magistrados, y  
Christiani in albo, por lo que deiam l. l.  
Quam Prætoris, Coluin. lex. iusi dicitur.  
los AA. Emperos Ecclesiasticos, por Rubri  
ca no entienden otra que explican Gauden  
ro, y otros AA. que no son pocos, que  
tratan, de Rubrica Ecclesiasticas, litur  
gia, ding, y Ceremonias, Ecclesiasticas.  
Yo advierten los Hermanos Macro, en  
el docto Herolexico, a que me refiero.  
por no entrar en una materia dilata  
da; y aviendo dado algunas noticias  
de la Rubrica, o, liturgia Morasabica  
en otra parte.

47: Encantatum. con Macro Herolexi. Y otro, lo de clarum  
Color liquidus ad scribendum aptatus, por  
aunque de scribis con esta tinta Plinio  
lib. 35: cap. 11. y 25: pero propriamente era para  
servicio de las Piratas: San Augustin lib. 13:  
Contra Faustid. cap. 18: lo que se interpreto: Impiter  
ergo ibi Encantati in modum que Corio  
in herbis agninae y Romanar. lib. 5: Epist.  
ad Syagrium. Ad vicem incantati



et admirabili modo, quae dolore tota per  
Hermi scriptis. Et Emp<sup>2</sup> Constantini. in la. l. 1.  
 et. 20. & verus. lib. 7. Cod Theod. habet. Et hanc  
 to scriptis. Non magis expressione Emp<sup>2</sup>. leon  
 l. hanc affans 6. Cod. Iudin. & diversis rescript.  
 Non alio vultu periturum aut colore nisi purpureo  
 inscriptione lustrantur, sicutur eod. munitur  
 Conchylii non signetur & poco digne. Hanc sa-  
 vii decausti confectionem nullis, aut Con-  
 seium habere, aut quore, aut operare.  
 Entar notum & Gottoff. a eta lei, hollaras  
 noticiy & alpinos licores & long & curio,  
 que sin dnda. la experientia hallo, & hallassa.  
 Et meo en los comment. a la Cirad. l. 1. Cod.  
 Theod. & verum. tom. 4. pl. 420: habet & Emp<sup>2</sup>  
 cauto en la. acolum brado orudition: &  
 que tambien hallo de que mencion en el  
 Derecho Cann. cap. dilect. 6: deora. & p. de intho,  
 mentu. en donde el Pont. Innot. III littere  
 quoque, quam Charra, eraqua videtur  
 encantano, ut antiquity appareat. En ma-  
 chay scribitur & la media, inferior latini:  
 dad, se hallo usque & nombre Encantano  
 & que puedes ver a DuLang. glo. latin.  
 Con la natura & Oro. & Plata, ja quemos visto, en ma-  
 chas autoridades Citadas q. se scriuo, & auo  
 auo q. raramente se scriue: de la existencia  
 & algunas no dan testimonio Mabillon Ma-  
 billon & de diplom. lib. 8. Cap. 10: Chron. Gouvisioy.  
 & lib. 1. cap. 1: pag. 15: Monfau. tom. 3: par 2:  
 & Amig. pag. 448: En que reparo q. lo dno q.  
 scriuo en Charatter q. obrado, o Plateado,  
 eran libros sacros, o Eccliyaticos; que  
 sin dnda era por veneracion, & respeto.

48

En un  
 capitulo 400



debido al culto divino; y en algunas diplomas  
por magnificencia, y ostentación; y no por  
ser común el uso de escribir en semejantes  
lenguas. Y si me dices que las Obis y de Homero  
citaban escritas en semejante que los antiguos  
usaban en los dioses de aquella monstruosa  
serpiente que nos refiere Procopio, en el lugar  
que se a transcribir, digo q' esto solo no me  
copia de puntas a usar el echo; pues todos  
sabemos, en quanto a el idioma, y respecto  
chinos en las tablas de los Griegos, <sup>los escritos</sup> de este insig-  
na Primer Poeta; y si le acompañas con  
Plato, e Hipocrito, por mi son muy mas  
resplandecientes, y la primera antigüedad:  
y por ultimo si quieres saber, que han usado  
se valen los Chinos, y algunas de las Naciones  
Affricanas orientales, para escribir, o pintar  
sus letras. recurre al P. Battaldi en sus  
curiosa Descripción de la China. tom. 2.º p.  
pag. 269: que instruirá bien: de

Ag. De las materias escritas, pasaremos a  
dar noticia de los nombres de los reinos, no  
de todos, que lo tengo por muy difu-  
til, si de los mas comunes, y vulgares, y de algunos  
otros, que reconoco servirán las noticias  
de algunas partes de las circunvecinias



50: No hai cosa mas comun. Y vulgar, que dar a los  
 libros el nombre de liber que lo pisen los latinos.  
 scribian leber, como Magister; que de aqui  
 el uso, mudó la o, en i. por los dros en vocales  
 muy affines, como lo advierte Cellar. Orrogr.  
 phia latin: de mutacion. vocal, lo que halla-  
 mos muchos exemplos: los Griegos dyan biblos  
 que en Castellano corresponde a libro: de la  
 antigüedad, no solo se halla en en caps. Gen.  
 2.1. Iticci liber generationis Adams Gen. el  
 Nam. 21: v. 14: en que eirai. Unde dicitur in libro  
bellorum Dei. En que no se funda mento,  
 buscan. Y figuran los expresiones, y otros dros.  
 qual fue este libro que se usaba antes de  
 Moises, posado en libro de los quatuor Apulos.  
 lib. 11: metapha. in fine. de operis adyri profet  
quosdam libros, litteris ignobilibus prenotatos  
partim figuris huiusmodi animalium  
conceptis de manibus, compendiosa verba  
inocentes, partim nudis et in modum  
rotæ intrinsecis compotatim condensis  
apiibus es y de la libra & la sybilla de oro  
 que fue la Camorra, a quien dan el nombre  
 de Amalthea, por aver ofeso un crecido precio  
 ofrecio tres, o nueve libros & su libra a  
Jarquino duobis dey & Roma, que la menor  
 precio; aquella que mo lae en tercia partey,  
 y por el mismo precio preteruo el incendio la  
 otra, Atul. Sed. lib. 1. cap. 19. latinit. lib. 1. de  
falsi. relig. cap. 6. doro, q non referens stra  
antigua historia: y Tit. libri. lib. 37. Prodigio-  
rum causa libros sybillinos ex senat. Cons.  
& cum viri quomo ad isont renunciavit

en el cap. 15. Ios. v. 15: se mencion, de aquellas  
 Ciudad de las terras, que después seen Civitas  
librorum

que se mencion & en libro antiquissimo  
 y ~~caracodina~~ de quiviro.



Y uno dice tartamio; Nil neque sanctum  
 neque sacrum Romani Custodiebant. Tenen  
 dolo. & consultam dolo como oraculo, en lo  
 conflictos muy arduos, & peligrosos, & aquellas  
 antiguas & opulencia Republicanas & las  
 formulas q' en ello practicaban. no son  
 Brison. lib. 2: form 88. y 89. Pero si estos  
 libros Sybillinos, son los mismos que no son  
 quedado, o bien son estos interpolados, o de  
 nuevo formados, en medio del segundo siglo  
 de nuestra era. No tengo tanta autoridad,  
 para componer <sup>el Pleito</sup> de los estudios q' lo contrario  
 ten:

Flo censura de Pin. m. a. Biblioth.

Ecclesiast. pag. 18: en que

Liber

51. El nombre liber unas veces se digna al todo, & otras  
 la parte del escrito; los cinco escritos de Moyses  
 por libro se digna toda la obra, & así de  
 muchos escritos sagrados, o profanos:  
 Pero el de los Reyes se divide <sup>en</sup> V. El Paripo-  
 menon, & Idas, & Machab. en II. El derecho  
 Civil. q' llaman Digestos en I. el Codice  
 Justinian. en XII los Decretos de Gregor. en V.  
 las Sentencias de Virgilio. en XII lo q' es comun,  
 & notorio, como los mismos libros: que  
 otras veces nombran el nombre de lo que lo contiene,  
 & componieron, & así llaman los libros.  
 El Platan Aristotelico, & otras veces el ayuntamiento  
 que usaron. como los rados, Pontificios,  
 Rimales, el derecho Civil, & Canonico.  
 Otras veces de la materia en q' primeramente  
 se escribió, o hallan escritos, & así por lo  
 a esto llamanse libros lineros, Plumbos,  
 Elephantinos, & aun de un libro Charmin-  
 rio, Membraneo, Papyreo &







horum grandis Codices numeramus, libri  
unim et volumina fuerunt, quod odie, conte-  
na uny grandis Codex completitur: Pero  
Como veo que raris en la libros sagrados,  
como profanos, es muy usado mas veje-  
dar el nombre de libro al total de la obra.  
Y otras a la parte del raris, no se opanerme  
al sentir de tan gravey ddt. sino por parecer-  
me muy probable, me adherire al sentir  
de Ulpiano; dando noticia distinctay de lo que  
entien do por volumen, y lo por Codex: que  
les conditio species de liber.

54: Volumen no es otra cosa; quod volumis et in cyro  
complicamus, y así lo entendi Virgilio hablan-  
do de las herpei, Seni Hor. 208.

Volumen

P. de legat. 4. 87.

ten en que Angel Chulving. en dicitari. vce.  
pag. 377: una nota p. racione de la gra.  
de pone al sentir de Ulpiano.

Simar que inmensa volumine Urga.  
el Constantino Paulo. Brunt. lib. 3: tit. 6. 9. 4. liber  
parece que lo quiere de las aras, o de raris; volumen  
appelland est, quando veteres volumina in  
Cylindro; id est voluntari modo complicavit;  
non tabas que lo que en Castellana no se que  
terpa otro nombre que Cilindro; est quicquid  
rotundum et oblongum est; en un Anonimo  
hallo: Volumen dicitur liber qui antiqui circa  
lignum retentis serculis vel operculis convol-  
verunt, ad similitudinem Cylindri, prae die fatiuntur  
Parca, non vero in tabellas complicat et plica-  
ramque, prae non conueniunt optinet. conueni-  
entiam se de lura Iuan Dierio lib. 34: Hic opli-  
cap. 38: sciendū libros olim fieri edunt, duis am-  
plurimam per pemo, una quidque paginae; no ut  
nos, illis dissectis, et inquaternis, quos dicitur  
conscribi, et qui complicabantur ad in Atas  
Spira (Spira no es otra cosa de la linea



circular, que non redit in se, aut ad se ipsum  
 non reuertit: Circolo q̄ no acaba uirteſeſ carvo:  
 luti inde volumina dicta sunt a uolendo; in  
 extrema autem pagina, ſimilitudineſ ex p̄, parony  
 admodum baulluy, ex cetero quidem aut bupo  
 uel ex ~~euore~~ euore, uel ex euore adſunite bant,  
 ad latitudinis modū, quia membrana præſta  
 erat, hunc umbiculuſ appellabant, cuius quidem  
 capite volumine ampliato, hinc et inde præſta  
 bant, que ex argento, uel etiam gemmis ad  
 ornatuſ præmunire: parece que se pueda conſi  
 mar el uso de los volumenes, con muchos textos  
 sagrados, ſiendo la primera uerſ q̄ lo hallo en  
 Exod. 24: v. 7: Assumens que volumen fæderis  
ſcripta audiente populo. Y que tenia la mesma  
 forma el de la uision de Iſach. 5: v. 2: Ego uideo  
uolumen uolans longitudine eius 20 cubitoruſ,  
et latitudo eius X. Cubitoruſ; no entendiendo que  
 los uocabos uolumeney ſcripta de esta q̄ orrordinaria  
 ria longitud y latitud. Y que lo era tambien  
 el libro de Iſaiay, que ſan Iſaiay 2: v. 17: y 20. que ſe  
 de entrega a Christo dendar X. por uias de las pala  
 bras; Et reuoluit libruſ; et cum compleretur libruſ;  
 55: Pero non conuerdan q̄ los uocabos uolumenes ſolo  
 eran uocabos en una parte, o pagina; ſan lo vemos  
 en los ſcritos membraneos, o pergamineos, que enuel  
 to a la forma cilindrica de babilon en los archiuos,  
 aunq̄ no tenga mucha antigüedad; y que ſe  
 ſenoto por particularidad, el de Ezech. 2: v. 9: quia  
erat ſcriptuſ in uoy ex parte, uel de la Apochalip. 5:  
 v. 1: ſiendo la ſuperficie de dicho uolumeney, o en  
membranaſ, o pergaminoſ, u. en charraſ, o papyroſ  
ſcritos; llamaſonſ facieſ aut fronte Ouid. 1: de Trist. lib. 2.  
Nec fugitiſ gemine poliantuſ pumice fronteſ.  
 El baulo pequeño, que eſtaba fixado, o atado  
 al extremo inferior de la Charra, o membrana.

I per hoc est misterio

J: de hoc est tenor Scacchiy 1:  
 Hoya. arrig. cap. 38: col. 193:



con que se complicaba, o, envidia, llamaron  
Umbilicus; & que nacio la phrasa; ad umbilicu-  
lum pervenire; para decirse llegar al fin.

o, conduir el negocio: Derte peggendo baculo  
par cada una de las partes, sobreialiam, los  
dos cabos; que nombraron Cornua Ovid. i. d. l. i. l. i.  
ver. 8.

Candida, nec nigra Cornua fronte perax  
Helvering ad orium Delphin. sobre el Cornua:  
ayg esta nota: Cylindri seu bacilli teneris.

extremo dicit, quod libra circumvoluto, super:  
nne auroque inferne emirebant, auroque  
argenteo, vel alii rebus decorabant; scribentur

enim veteres in aliorum tantum pagina me  
facies, ad cuius partem infimam cedrinum,  
eburneum, aut huiusmodi materiam bacillum

inglutinabant, umbilicid autem, quod plicato  
effer medius die voluerunt: Pero entre libros

volumines no eran los libros plicables como  
algunos empunden; reconoce la diferencia  
en lo qd el Autor & Chron. Sarraceni. dicit. Normi:  
pag. 10: nos adiecte: Voluimini bus junctim us

libri plicantes, quia nec a volumine, nec ad  
reliquos etiam libros referuntur; Contabant

nimirum initar voluminum membrana lon:  
giori; non tamen quemadmodum volumina  
conducebantur ad formam paginarum;

Utra complicati, figuram quemadmodum  
referuntur codicum quadrata utraque ut vero  
voluminibus similiter viderentur, quod  
non insonane fabellis mulierum per:  
parat Schorvay. dicit. & ornar. ver. Codic.  
infine.

56. No se me ofrece otra mejor similitud para ser  
concepto de la forma & los anigos volumenes  
de lo que esta en comun y vulgar no en lo  
componer las Charraz Geographicas.  
q en España llaman Mapas.



por ser el rollo escrito en una sola parte  
o, paginas: que la Charra papyrea, y de otra  
<sup>marria</sup>  
marria ~~esta~~ esta opuesta y solo escrita  
en una sola parte, o, paginas: en el extremo  
inferior tiene atado, o, fixado un báculo peque-  
no, que sirve para plegarla con mayor comodidad,  
y facilidad, y estando en esta forma queda  
en medio, y se puede decir umbilicus, y estando  
complicada, o, embuelta, se incluye dentro  
una madera puesta en el extremo superior,  
en forma de medio círculo, que se puede corres-  
ponder en latin spira, sobre la cual madera  
se visto poner el rollo que contenia aquella  
Charra, como por exemplo, Europa, Africa. y que  
tambien tenian los volumenes la madera  
para la conservacion, y el rollo, para que  
con mayor facilidad se pudiesen tener a la mano,  
como usamos en nuestros libros: y a esto  
podemos nombrar fauci auspionis: los dos  
báculos que el báculo pequeño, sobre talero,  
en cada una parte, se pueden muy bien  
decir Cornua: no es visto que esto se usase  
de oro, ni de plata, ni guarnecidos de piedras,  
pero si pulidos, y dorados; pero esto es a placer,  
y voluntario; ni hai duda que estas mapas  
embuestas, y complicadas, quedan en la forma  
Cilindrica; y se pueden reparar, como en las antiguas  
pinturas de los Profetas, y Apóstoles, y de otros  
serenores, los vasos que tienen formas a estas  
manera llevan serenos, ya embuestas, o, complica-  
dos, ya opuestas, en la referida forma, que  
me ayda entrar en conocimiento, que sería  
ser comun el uso de los volumenes expresia-  
dos.



57: Codex, que los griegos latinos dixieron Caudex  
en rigor significado no es otra cosa que  
el tronco del arbol; Verum frequenti notione

Codex

die faciliatis Codex accipitur pro libro codice:

nam in Codicibus arborum solebant veteres  
scribere, sive in tabulis codice lectis. Sig. 2. teor.  
v. 30: Quinercandibus lectis, mirabile dictu.

en que el P. Rindley, ad unum delphin. nota Caudex  
in arboribus, id est quod caulis in herbis. In  
Suidor. lib. 6. Cym. tendorip. cap. 19: Codex est  
mularum librum: Temen. Abres. vit. cap. 13:

Plurimam tabularum contextum, Caudex apud  
curiosos dicitur, in de publica tabella codice  
dicitur; Por lo que las recopilaciones de las  
Leyes, y decretos de los Emperadores, como  
la Gregoriana, Hemoginiana, Theodoriana, Justiniana,  
con la de la Republica Praetoria, y Meron  
intitulada, y nombrada Codex con sus respectivos  
nombres las leyes unicas en los tiempos de novo  
Codice haciendo; de la Justinian. Codi. confirm. ce  
emend. in Codice Justiniano: Struon. y Peret.  
in pr. de los Comen. in Codice Justin.

De que nos en quedado los fragmentos,  
en el Thalazarum Schulting. Jurispand.  
betny. pag. 687. y 709: Ha

de que son vulgares, pero un apendice, o frag:  
mento del Codice Theodogianorogio a l'arch.  
P. Simand. tom. 1. op. var. pag. 500:  
+ y otros capitulo de este genero

58: En el derecho civil es mencionado el nombre Codex  
en el §. 13: inst. de testa. ord. se toma por testa:  
mento; y el mismo sentido le da Javen. daty. 10.  
Codice davo, heredes veteres este non.

El Conr. en la l. 9: §. penult. ff. de adendo. per libros  
de cuenta & razon. los Emperadores, en la l. 3:  
§. 1: Cod. Justin. de argen. lib. 11: Yen las leyes  
3: & 4: Cod. Theodor. de Custod. reorum. per libros  
Y registros publicos, como en otros muchos textos  
Anton. Fabro, en su mejor y may solida obras  
de las recopilaciones de las definiciones de la  
do de la boyca intitulo Codex, de los Pragmaticas



añaden del apellido Fabiano: Por lo que  
quando muchos scrien, o parte & otros, se  
juntaban en cuerpo esto llamaban Codex.  
Y así medi livio. lib. 3: cap. 17: nomina alij viday  
lay leyes XII tabularum corpore illama, Corpus  
Juris Civilis: Y Ulpiano en la l. 52: ff. de legar. 3.  
si Homeri Corpus sic legand, non mihi plenum,  
Et quar uunque partes hodie inueniuntur  
Et entur todo lo que comprende lay leyes Civi:  
les, de jinon. Corpus Juris Civilis, Y las del derecho  
Canonico, Corpus Juris Canonici: De las degrados  
le har, podem inferir lo mismo, Ecclesiaste.  
Cap. 50: v. 29: doctrinam sapientie scripsit.  
in codice isto

59: Estos codices, llamaron libri malleati, Ulp. in d. 1: 52:  
§. 6: ff. de legar. 3: prescripti libri non dicuntur malleati,  
con que se puede inferir, que tambien los codices  
malleati, que es lo mismo, q am es ri llado, o  
picado, venian en nombre de libros; pues como  
don vi uemos, que nuestros codices, o, libros, prime:  
ramente se componen, Y de que se am ri llan,  
Y pican; o ponen en las pre fas, que ayen con me:  
nos trabajo, Y mejor el mismo effeto: unde  
malleati libri dicuntur, quia malleo percutitur idone  
ante quam compaginentur. Y el de ant de  
Chr on. Gou uicani. no. o lis. 1: pag. 30: libri  
malleati, erant membrana no picurro  
reparo que no se pudie re ayer lo mismo en  
las Char ray) malleo applanata, non con pluri:  
nata, sed con juncta. lo que se puede mejor  
aplicar alos libros codices, que alos de may.



60: Derivacion, y diminucion. de los nombres liber, y

codex son libellus, & codicillus aut codicilli, y no  
menos usado por nombres de otros de otros  
que los primeros; y aun juço q se pueden exten-  
der may las noticias de otros, que de aquellos;  
Pero me ce dire, a los mas notables; empezan-  
do por libellus, que en Castellano le corresponde  
librillo, o, libro pequeño; o, que contiene poco,  
Ye, brebe lo scrive: Cicer. 1. Orat. scripsit quoque  
in libello, que mihi imprudenter, et invito exiit  
& que hai de otras especies, que no me atre-  
vo a dar noticia sino de los que son mas  
usados. y Comunes: hallando el primero, y may  
antigo, el libello, depudi aut divorii, que los  
Consultos Caio, y Modestino en las lras: ff. de  
divor. y 191. ff. de Ver. sig. hijieron otra diffe-  
rentia; depudii sponsa, divorrii uxori divinis  
remis: Teniendo diferentes formulas, siendo  
la del repudio, condone ma non umr, y la del  
divorcio Nei may tibi habero, vel agis: Con  
que tempo por ciertos que estos libellos, eran  
unos escritos, con que se evidenciaba probado,  
como evidenciaba que los matrimonios contraidos,  
como dicen de futuro, aut de presente quedaban  
disueltos, y los contraentes libres y reparados,  
pero muy amenudo otros dos nombres se  
synoniman, y aun en el Derecho Civil, l. li  
qua 12. ff. de rit. nupt. y en otros temp. pero en  
el Derecho Canonico, y Ad. de esta facultad y  
Theologia, <sup>el mas comun el uso del</sup> ~~esta~~ divorcio,  
quiza por lo que diremos:

61: No digo que Moyses introduyese los repudios;  
porque desde la institucion los Matrimonios  
hallo por lei divina, inditolubles.



A la indubilidad.

A los Indios

lino, que con la auctoridad de Dios, evitar  
mayores inconvenientes, y con cierta causa,  
los dispenso, y rullero, segun lo de San Math.  
cap. 19: v. 8. Ad duritiam Cordis vestri, permittit  
vobis, dimittere uxores vestras, ab initio autem  
non fuit sic, que fue & ix en la lei name ad:  
luego quando Dios intimio el vinculo del  
Matrimonio uniendo Adam con Eva, & esta  
blecio <sup>la</sup> ~~indubilidad~~ <sup>indubilidad</sup>; liencio el p<sup>o</sup> monumento  
que se halla de la disolucion. en el Deut. 24: v. 1:  
Si acceperit homo uxorem, et non invenit  
gratiam, ante oculos eius, propter aliquam  
fornicationem, scribit libellum repudii, et  
dabit in manibus illius. De esta misma libello,  
se habla Math. cap. 5: v. 32: cap. 19: v. 4: San  
Marc. cap. 10: v. 4: y nos da las formulas con  
que los scribian. el. P. Calmer. en la disert.  
& disert. Hebre. ancy de la Comm. el. Exodr.  
y el Ceremonial, que los Hebreos. o practican.  
Leon & Moder. p. 4: cap. 6: que nombre Giud.  
que es el nombre <sup>noto</sup> que se da a semejantes libellos:  
62: la causa que ~~se da~~ <sup>se da</sup> para dispensar las  
Mujeres la ~~autoridad~~ <sup>autoridad</sup> divina,  
la indubilidad del Matrimonio, liencio la  
expresion de Evangelio, propter duritiam Cordis vestri  
y oras de ella no les fue arbitrario, ni voluntario,  
sino sed dno; propter aliquam fornicationem  
y assi lo entendieron San Geron. in Math. 5: cap. 5.  
Santo Thomas. 4. sent. dist. 33: q. 4: art. 2: q. 1: 2:  
q. 102: art. 5: ad 3: y aunque fuese legitima  
la causa; propter fornicationem, esta solo era en  
el sentido q. Christo. 1. 14. u. p. 19. en San  
Math. 8. cap. 19: v. 19: propter fornicationis  
causa; Pero las Scholae & los Rabinos.







dice  
pantempe el ludio Inest. lib. 15: Danig. cap. 11:  
Martha despues la abusaron las mugeres  
cien do la que primeramente dio este mal  
ejemplo Solome hermana de Herod y que  
pues cruel se puede llamar grande, y reinaba  
en tiempo del estradestrucimiento de N. Redem-  
tor; y despues en el libro 18: cap. 7: refiere que  
Herodiada repudio a Philipo, para casarse  
con Herod y en q reino en tiempo de la muerte  
de Christo S. N., cuyo escandolo reprehendia  
el Praxita, dicebat unum illi homines, non  
serpiti habere eam. Math. cap. 19: v. 9: y  
esta Herodiada segun lo elom Marco cap. 6:  
v. 17: u. 18: fue la que cayo la muerte ab  
Precursor, viviendo su cabeza de plato en  
aquella feral lena para saciar la rabia  
y vanidad, de aquella desenfrenada muger,  
y la lei Evangelica enteramente esta abolida,  
el uso de los libellos de Repudio, o Divorcio,  
no solo por lo que dice Moyses 7: Gen. v. 24: sino  
lo que dice San Math. cap. 19: v. 6: Itaque jame  
non sunt duo, sed una caro; et quod deus conjun-  
xit homo non separet. San Pablo. 1: ad Corin. 7:  
cap. 7: v. 10: Hi autem qui matrimonio conjuncti  
sunt, precipio non ego, sed Dominus et Christus  
a vtro non discedere, <sup>por ser</sup> pactos de derecho divino  
y natural indisolubles, ni los Christianos lo  
permiten entre los Judios que viven en sus  
tierras el P. Sanchez lib. 10: & Maxim. disp. 1: n. 9:  
Tellez, Decree. lib. 4: tit. 19: n. 12: Nite opone  
ala indisolubilidad lo definido en el can. 6:  
Sec. 24: & Sac. Com. & Front. respecto a los  
Matrimonios rano, y no como a los, que  
dirimuntur per ingressum religionis, porque  
amalgue, non sunt duo facti sunt una caro

que lo paraphasa Arto bien. de origen  
de la tierra de vi. glo. en la segunda  
poema de origen mundi. lib. 1: ver. 180.  
Tum lex conjugii, non venerabilis est.  
Innumerata suo, servatibus ordine curis.  
femina perillat, & viscera semp pro virilis.  
Conjugii servare fidem, nec separet illa  
quod jurgit sicut que deus est. y

Y siendo la raxon que da el mismo  
Apst. ad Ephes. cap. 5: v. 28: u. 37: el  
cuerpo Christo elevada a salva-  
mento, & la lei de gracia, <sup>por ser</sup> la  
indivisibilidad











66. Tanto puede un mal exemplo, aun que  
 que al & sp. <sup>Corvillius</sup> ~~Corvillius~~ se significan  
 infinitos los Repudios, ja con las causas que  
 exponen por el Consulto en la l. Abst. ad leg. Jul.  
 & Abul. ja con el reciproco consentimiento,  
 l. con. constante. Cod. de repudiis, aqui en  
 llamaron bona gratia, y abyan <sup>o rano</sup> ~~o rano~~ destru  
 fuabran, que los Ad. an rigo, Refieren, que abun-  
 das mugeres compraban <sup>en particular</sup> los casos por los maridos  
 como el publico por los Consultos; Van introdu-  
 cido el Christianismo en el Imperio Romano.  
 no fue facil abolir este abuso; sino corrigido  
 con las causas que se expresan en las Novell.  
 27: y 147: cap. 10: Sicut. in Cod. <sup>in thea.</sup> in Comment.  
 l. in dotem. nm. 1: pag. 303: y also que val uo  
 elude; lo de San Augustin. lib. 1: & sermon. dñi.  
 in monte; Causas vero una et adulterii.  
Careris vero universis molestias, si quae  
forte existerint, iuber pro fide conjugali,  
et pro caritate fortiter sustineri; Et de eo quod  
concordia, se puede apoyar la falsa do-  
trina de Lutero, ni castidad <sup>para</sup> ~~para~~ queriendo la dicitio:  
lacione del vinculo; quando es <sup>de la divina</sup> ~~de la divina~~ certum quod  
Deus coniungit, homo non separat. Ten lo ley

1. pot. Papin. respons. lit. 22: & Divor. 7

Dyschubing. in el Cirado lugar & Papin.  
 pag. 841:

Jalgunas otras autoridades, que du Lin. la obra  
 nm. 6. Biblioth. Regi. en la respuesta que  
 da, alas leyes de sus Obis, 13: in principio;  
 sobre la diversidad que este punto se tubo en  
 los IV. siglos, primeros de la Iglesia, no

# & gratia, no se halla la  
 durezza de los Corajones & los  
 Judios, q fue el motivo de la dispensacion,  
 en la lei torica.

67. El brutal Mahoma, que por sus echos, y perverso  
 Alcoran, se conoce que <sup>de</sup> ~~de~~ hypochoispirimo  
este enteramente <sup>abandonado</sup> ~~abandonado~~ al las armas  
y las mugeres; <sup>o no lo</sup> ~~o no lo~~ concedio a sus sectarios la  
libertad de la Polygamia; pero ~~en~~ les  
recomendo los repudios, aun sin causas  
alguna, y tomar otra vez, la muger repudia-  
da lo que estaba prohibido a los Hebreos por  
el Deut. 24: v. 4: lo que con el exemplo  
Yusuf & Mahomero, practican sus  
Sectarios. Venje



Vease el P. Maracci. refutat. Alcoran.  
in promod. p. A: cap. 20. u 21: et in sur. 2:  
4: u 65: los Chinos, como muy morales,  
son mas moderados, no usan la Polygamia,  
pero tolleran los concubinos; y regularmente  
los matrimonios son indisolubles; y para  
los divorcios, disolucion, o nulidad de ellos  
tienen establecidas leyes publicas y estable-  
cidas graves, y ciertas causas, que antes con-  
toda exactitud, se examinan delante de los  
Mandarines, y de un gran auctoridad  
como puedes ver, estas noticias en la curio:  
la discrecion de la China de P. Du Halde.  
tom. 2: apog. 119:

63: los Juris peritos de uno, y otro Derecho tanto en las  
Schuelas como Tribunales, usan el nombre  
de, termino libellus, a que dan varias signi-  
ficadas, el Empr. Justin. in §. triplice uero 24:  
intra liction. llama libellus conventionis y  
otro contradictorius: que no entienden sino  
el escrito que el actor opone en el Tribunal, o  
delante el juez, con que intenta alguna accion  
para conseguir alguna cosa en Pleito, impen-  
a de introducir el juicio, cap. 1: de lib. oblat.  
que segun la gloria a de tener las circunstancias  
en este verso.  
Qui, quid, coram quo, quo iure peratur, es a que  
manifestando con este primer escrito el actor su  
intencion, de lo que pide, de quien y por que Derecho,  
p. causa. l. 16: §. 1: l. 17. ff. de inoffit. testam. l. 1: ff.  
et Cod. de edend. que segun los buenos practicos,  
debe estar en forma tylogica; sien do la mayor  
la narracion de hecho; la menor el Derecho  
de que se sigue la conduccion de lo que se  
pide. Wsembec ad tit. de eddo. n. 3: